LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 20 de Agosto de 1885 | Año V—Número 1476

SUMARIO

El proyecto Mansilla.
Telegramas.
Correspondencia noticiosa.
En plena fantasía.
Congreso Nacional.
Folletin—El guardia de corps.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

El proyecto Mansilla

El Diputado Mansilla, *leader* de la minoría rebelde en la Cámara de Diputados, como para demostrar de una manera sonante, contra los cargos de la opinion, que esa minoría se ocupa de algo de provecho, ha presentado en la sesion del lúnes un proyecto que, á haber sido leido con detencion por sus otros firmantes, hombres de estudio y discrecion, no habria sido indudablemente firmado, á pesar de la buena voluntad y de la inteligencia con que cuenta siempre un *leader* de las condiciones majestuosas y del constitucionalismo despreocupado del Sr. General.

Se trata nada menos que de alterar uno de los derechos de los ciudadanos, que, con arreglo al art. 28 de la Constitucion, no pueden ser alterados por las leyes. Nos referimos al elemental y primordial derecho de sufragio, considerado por el espíritu de las instituciones republicanas como un deber cívico, y la base inalienable sobre que reposan constituciones y poderes en los países representativos como el nuestro.

El sufragio universal es la esencia de nuestro sistema político, la manifestacion de la soberanía social que la sociedad no ha podido delegar, anterior y superior á la Constitucion misma, y razon y fundamento visible de todas sus prescripciones y garantías.

El derecho universal de sufragio es el gran resorte sobre que está montada la Constitucion de los poderes, y es la condicion fundamental y característica de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Sin sufragio, no hay ciudadano, y así la ley orgánica que cuida de no alterar el derecho primordial consagrado por la Constitucion, exceptúa de él solamente á los incapaces, como los menores de 17 años, los dementes, los sordo-mudos que no sepan leer ni escribir, y á los políticamente incapaces como los eclesiásticos regulares, los soldados, cabos y sargentos de tropa de línea, los gendarmes de policía.

Fuera de estas escepciones establecidas por la naturaleza de las cosas, ninguna ley se ha permitido en ningun país republicano desde los tiempos mas remotos hasta el dia en que el Sr. Diputado por Buenos Aires ha producido el caso, tratar de despojar á los ciudadanos del derecho que las Constituciones ni siquiera espresamente les garanten, porque como lo hemos enunciado es un derecho absoluto, preeminente sobre leyes y Constituciones que en él se basan, y cuya consagracion espresa sería así una redundancia perfectamente inútil.

El silencio significativo y elocuente de la Constitucion, que todas sus cláusulas esplican, como lo esplica nuestra historia política é institucional, y como lo esplica perfectamente cualquier alumno regular del aula de derecho constitucional, ha parecido, sin embargo, bastante equívoco respecto del derecho de sufragio, para abrir la ancha puerta que necesita para entrar el voluminoso artículo 1° del proyecto original del diputado por Buenos Aires, y que simplemente inhibe del voto político á los jefes y oficiales del ejército nacional, ciudadanos argentinos.

Es el procedimiento por el cual algun facultativo cuya indicacion ha pasado á la categoría de leyenda, trataba de curar la afeccion cerebral que creia encontrar en su cliente, amputándole la cabeza.

Hasta ahora solo teníamos noticia de propósitos laudables de la ley para prevenir y castigar los abusos posibles en este sentido. Conocíamos el art. 60 de la ley de elecciones que prescribe lo siguiente: «Queda prohibido á los jefes, comandantes ú oficiales superiores de línea y de la guardia nacional, permanecer en el recinto de las asambleas electorales *mas tiempo que el necesario para sufragar*, como asimismo encabezar grupos de ciudadanos durante la eleccion, y *hacer valer en cualquier manera la influencia de sus cargos para coartar la libertad del sufragio*.»

Y este artículo nos parece siempre eficiente y sensato para mantener en la esfera de su deber y de su derecho la accion de ciudadanos útiles, sin necesidad de castrar ciudadanos, como lo hace por via de precaucion el artículo 1° del proyecto presentado.

La misma ley de elecciones vigente, en su artículo 59, prohibe la citacion de milicias desde la convocatoria de la eleccion hasta que ésta haya tenido lugar; los armamentos de tropa y la ostentacion de fuerza armada en el dia de la eleccion, dejando solo á disposicion de la mesa la fuerza policial necesaria. Establece en el artículo 61 el acuartelamiento durante el tiempo de la eleccion, de las fuerzas nacionales ó provinciales que se encontrasen en el lugar.

Y trae entre otras, estas dos sanciones penales.

«*Artículo 65.* Las infracciones al artículo 59 serán penadas con trescientos pesos fuertes de multa, ó en su defecto con mes y medio de prision, y las del artículo 60 con doscientos pesos fuertes ó un mes de prision».

«*Artículo 66.* Cuando las infracciones de que habla el artículo anterior fuesen cometidas por jefes ú oficiales del ejército nacional, la pena será agravada con cien pesos fuertes ó un mes de prision».

Además, el artículo 71 de la misma ley, atribuye á la justicia nacional, en juicio breve y sumario, la aplicacion de estas penas establecidas.

Para mayor garantía la ley de jurisdiccion y competencia de los tribunales nacionales en sus artículos 6 y 7, da recurso para ante la Corte Suprema en caso de escusacion ó retardo de justicia ó invasion de atribuciones por parte de los Jueces Nacionales, y deja á salvo la jurisdiccion militar sin perjuicio de la jurisdiccion criminal atribuida á la Justicia Nacional.

Y para mayor abundamiento y rigurosidad, la Ley, designando los crímenes y delitos cuyo juzgamiento compete á los Tribunales nacionales, califica de sedicion en su artículo 20, inciso 1°, impedir la *libre celebracion de las elecciones populares*, y pena este delito en su artículo 21 con seis años de estrañamiento, y en caso de combate ú otros agravantes, con mil á tres mil pesos fuertes de multa independientemente de aquel castigo.

Tiene además un artículo 24 en que establece «que los delitos particulares cometidos en la sedicion ó con motivo de ella, serán castigados con la mayor pena que les corresponda por las leyes respectivas.» Son las muertes y heridas del final del artículo 4° del proyecto presentado en que se establece tambien la pena del Código, como es natural, siendo inútil establecer como lo hace el proyecto la de la pérdida del empleo que va implícita en toda pena criminal.

Ahora bien, el proyecto prohibe en su artículo 2° la ostentacion de fuerza (art. 59 de la ley de elecciones).

En su artículo 3° establece el acuartelamiento de las fuerzas y la responsabilidad personal de sus jefes (artículos 60 y 61 de la misma ley).

En su artículo 4° señala la pena de 500 pesos ó tres meses de prision, sin perjuicio de las responsabilidades por los crímenes ordinarios. (El art. 66 de la ley de elecciones señala 300 ó tres meses de prision, y en su caso el art. 21 de la de Justicia Nacional seis años de destierro y 1000 á 3000 pesos de multa sin perjuicio de las responsabilidades ordinarias.)

Sobre el caso del art. 5° la [illegible] vigente no hace distincion y lo comprende en sus cláusulas.

El art. 6° del proyecto atribuye á la Justicia Nacional [illegible] que ya está [illegible] artículo 71 de la Ley [illegible] y por los artículos 6 y 7 de la jurisdiccion y competencia.

Así, pues, se ve que desde el artículo 2° al 6°, o el proyecto [illegible] lo legislado, en este último caso con [illegible] naturales en un [illegible] que no es del caso.

Quedan como artículos nuevos, solamente el primero y el siete y último, verdaderamente originales, en cuanto el primero introduce la muerte política en las instituciones humanas y el último declarando *derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley*, deroga la Constitucion, que es lo único que se opone al artículo primero, estando como se ha visto todos los demas legislados de conformidad.

Si es exacto que los proyectos que pasan á Comision van al cementerio, como lo dijo el Diputado [illegible], ningun proyecto alguno llevará conquistado mas legítimamente que éste su derecho al eterno reposo.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

El cable interrumpido.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 19*—Espléndido estuvo anoche el beneficio del tenor Signoretti. Recibió los siguientes regalos: un anillo y un par gemelos riquísimos de brillantes, del Presidente de la República; un alfiler con záfiros y brillantes, de Liborio Echevarría; una tabaquera de oro y plata, de Agustin Zafferoni; un par gemelos con brillantes, de Bourse; un rico reloj cronómetro con cadena, todo de oro, la señorita Belloff; una cigarrera de plata y cuero de rusia, del doctor Pugnalin; una cigarrera y fosforera de plata, las señoritas de Brigliadoro y Ria; un riquísimo anillo con brillantes, de Emilio Rajneri.

Una casa de comercio de esta plaza recibió un telegrama datado el 15 en Barcelona, comunicándole que esa ciudad continuaba completamente libre de cólera.

El 25 del actual se ha fijado para la inauguracion de la Escuela Militar; será una fiesta pomposa.

Circuló rumor de que una casa de comercio recibió un telegrama de Rio, anunciando que el baron de Cotegipe habia sido encargado de la formacion del ministerio.

En estos dias se han realizado grandes ventas de tasajo, habiéndose vendido casi todas las pilas de invierno que tenian disponibles los saladeros de Montevideo.

Por órden espresa del Presidente de la República, le fué entregada á su capitan P. J. Hones, la barca inglesa *Vandering Esprit*, con todo lo que contiene, y sin remuneracion por el salvamento verificado por la cañonera *General Rivera*, perteneciente á la República.

Desembarcaron hoy los pasageros traidos por *Coquimbo, Francfurt y Poitou*.

Un cortejo numeroso acompañó esta tarde hasta su última morada los despojos mortales del Sr. Poujade, conocido molinero de la Aguada.

∞

Rosario. *Agosto 19*—Noticias de Santa Fe dicen que el Gobierno no moverá de sus puestos ningun empleado de San Urbano, dejando el personal en las mismas condiciones.

La suscricion á favor de los indigentes de España, alcanza ya á 2325 nacionales. El señor Cárlos Casado contribuyo con mil pesos. Ha quedado resuelto que se dará una velada literario-musical en favor del mismo propósito; no se ha fijado fecha.

De la campaña hay malas noticias: la mortandad de la hacienda vacuna, por la seca y frios, es grande.

Llovió despacio hoy. Anoche fuerte tormenta en Santa Fe. Ahora frio intenso aquí.

Los accionistas del tramway Alberdi reuniéronse anoche, sancionando los estatutos. En breve darán comienzo los trabajos.

Del tramway al Arroyito colocáronse 545 acciones.

Dícese que los iriondistas y vilistas fusionáronse, proclamando al señor Iriondo Gobernador y á Vila vice.

Llegó el Gobernador de la Rioja; alojóse en el hotel Argentino.

Salieron los vapores *Ville de Buenos Aires* é *Hildegarde*.

CORRESPONDENCIA NOTICIOSA

Los oficiales y sus asistentes—Curiosa esperiencia—El juego de los caballitos, etc.—Depuracion nacional—Despues de treinta siglos.

Un curioso caso de responsabilidad civil acaba de ser resuelto en Francia.

El hecho es el siguiente:

En Noviembre de 1880, el teniente de artillería M. B. viajaba á caballo, de Paris á Bois-Colombes, seguido de su asistente, el artillero Lapeyronie; iba á ver á sus parientes.

Llegado á su destino, el oficial entregó su caballo á su asistente dándole órden de conducirlo á la Escuela Militar.

El asistente, no pudiendo orientarse en las callejuelas de Bois-Colombes y Asnieres, ni encontrar un puente para atravesar el Sena, se dirijió á un transeunte, M. Duhamel, que se ofreció buenamente á guiarlo, con la condicion como esplorador de ir en el caballo del teniente. Lapeyronie, que habia perdido ya mucho tiempo en hallar su camino, aceptó con apresuramiento la oferta, preguntándole únicamente si sabia montar á caballo, á lo que respondió el otro que habia servido en los «húsares de la muerte». Montó Duhamel en el caballo del teniente, pero al instante el animal se encabritó, mordió el freno y en dos saltos se precipitó en la plaza del Mercado en Asnieres, llevándose por delante á una infeliz madre de familia, que quedó muerta en el sitio.

A consecuencia de este deplorable accidente, Duhamel fué condenado á un mes de prision por el tribunal correccional, y el asistente á 50 francos de multa; habiendo sido ya, antes, castigado por la autoridad militar con quince dias de prision.

A su vez, los tres niños huérfanos, representados por uno de sus parientes, demandaron por daños y perjuicios, no solamente á Duhamel, si que tambien al teniente, como civilmente responsable del accidente que les habia privado de su madre.

El asunto fué cuestionado ante la 4ª Cámara del Tribunal Civil del Sena, que resolvió:

Que segun los términos del artículo 305 de la ordenanza del 2 de Noviembre de 1883, sobre el servicio interior de las tropas á caballo, los oficiales no pueden emplear de ordinario ningun caballero en su servicio personal; que les es permitido solamente tomar uno de su escuadron para el cuidado de sus armas, y de sus efectos de equipo y arreo, y para la alimentacion del caballo.

Que por consecuencia, un accidente causado por la falta de un ordenanza de un oficial, y ocurrido fuera de servicio, compromete la responsabilidad de ese oficial, conforme á los principios del artículo 1384 del Código Civil.

En resúmen, M. B., y Duhamel fueron condenados solidariamente á pagar la suma de 4500 francos á título de daños y perjuicios.

La sentencia será muy correcta, pero lo que es Duhamel no se olvidará en adelante de aquello de que no hay comedido que salga bien.

Curiosa esperiencia tuvo lugar el [illegible] del pasado, en el puerto de Copenhague y que quizá dé lugar á perfeccionamientos en la locomocion aplicada á la navegacion.

El vapor y el aire han [illegible] juntos al [illegible].

Se habia colocado una máquina á vapor en un pequeño [illegible], en medio del que se habia [illegible] un poste en cuya parte superior se [illegible] alas semejantes á las de un molino de viento. Puestas éstas en movimiento por medio de la máquina á vapor, hicieron andar el buque hácia atrás ó adelante, á voluntad de los ingenieros. Quedó constatado, por último, que el barco podia marchar de esa manera en cualquiera direccion, aún contra el viento.

Tendremos buques con alas?

M. Levaillant, director de la seguridad pública en Francia, ha emprendido una séria y activa campaña contra el juego de los caballitos, juego de jockeys, y otros que bajo distintas denominaciones no son mas que una ruleta disimulada y que hacen estragos en los casinos de los baños de mar. No ha faltado quien gritara contra esa disposicion, llegándola á calificar hasta de abuso de autoridad, de entrometimiento arbitrario en juegos inocentes, recurso para entretener las veladas balnearias.

Pero la opinion sensata está con M. Levaillant, y aprueba la supresion de esos juegos mecánicos, primos hermanos de la blanca y negra, en los que se pierde fácilmente, en pequeñas fracciones, gruesas sumas, en torno de un hipócrita tapiz verde; juego que bajo su aspecto familiar, vacia, paternalmente, los bolsillos, convirtiéndose esos centros, en garitos íntimos y burgueses, á donde se acude como en familia, á absorber el olor á gas, estragarse el semblante en las trasnochadas, perder la tranquilidad de espíritu y hacer el agosto de los adoradores de la zota y demas prestidigitadores hábiles para sacar provecho de la humana ingenuidad.

La salud y la moral están, pues, del lado de M. Levaillant, en su actual campaña. Entre nosotros, una parecida, no dejaría de dar eficaces resultados.

Si se hiciera eso por estos barrios!

Aun con causa justificada, no faltaria, allá por el otro lado, quien nos calificara de bárbaros.

Habian de salir á relucir las conquistas de la civilizacion, entre ellas la confraternidad de los pueblos, las prescripciones del Derecho de gentes, las del mismo Derecho natural, los sentimientos humanitarios; total, un rosario de cosas muy buenas, entre abstractas y prácticas.—Todo eso lo desconocian ó ultrajaban estos pueblos á medio hacer, á medio crear, á medio civilizar, esta South América!...

Pero se hace por allá, en Alemania, de civilizacion notoria, que aspira á llevar su cetro, que motejó lo mejor que pudo á los franceses porque á raiz de la guerra en que fueron vencidos hacian incómoda la hospitalidad á sus vencedores, guardándoles rencor y desconfianza.

Es Alemania, si, la que ha empezado á espulsar en masa de sus provincias limítrofes con la Rusia y el Austria, á los polacos rusos, á los techeques y á los galíticos.

Cuál es la causa de este procedimiento, que ha dado en llamarse *depuracion nacional*?

No se sabe.

El caso es que la misma poblacion prusiana se queja de esta espulsion que deja muchas industrias sin obreros honrados y hábiles.

Este esclusivismo nacional ha producido ya la clausura de muchas fábricas por falta de brazos, lo mismo que perjuicios á los grandes propietarios rurales cuyos obreros agrícolas han tenido que abandonarlos para regresar á su patria.

A falta de causa aparente, se cree que es una medida de prevencion contra el elemento polaco, que se reforzaba con la inmigracion.

Pero si entre ese elemento, algunos conspiran, qué tiene que ver el pobre obrero, al servicio de alemanes, que habian de vigilar su conducta por propio interes y por interes nacional?

Es aquella una medida que difícilmente se justifica y que prueba cuando mas los grandes males sociales que aquejan á algunas naciones europeas—cuyos temores las hacen recurrir á tales medidas, que parecen, si no lo son, un retroceso á tiempos oscuros en que la personalidad humana no tenia, como los tiene hoy, tantos privilegios respetables.

Para complicar mas ese asunto de la espulsion, la Rusia á su vez y por via de represalias, piensa depurar de alemanes ciertos puntos del imperio y principalmente las provincias del Báltico.

Y así, miles de individuos inocentes serán perjudicados, creándose en plena paz ódios y rencores que no dejarán de estallar á su tiempo.

Qué cosas tiene nuestra civilizacion, sobre todo en manos de los fuertes!

M. Rouire, ha dado cuenta á la sociedad geográfica de Paris, de su esploracion de la region comprendida entre Kairouan, Sousa, Hammamet y el lago Kelbiah.

Ha estudiado la fauna y la flora de ese país, y deslindado los bajos fondos marinos que constituian, hace treinta siglos, los bajos fondos del lago Triton. Ha marcado las vías, que en la época romana, surcaban esos bajos fondos. Ha descubierto tambien el antiguo puerto fenicio, por el cual los navegantes penetraban de la alta mar en la bahía de Triton, lo mismo que la calzada antigua que ligaba con la tierra firme la isla colocada á la entrada de la bahía.

EN PLENA FANTASÍA

LA VIDA FÁCIL

Es necesario confesar que las invenciones del mundo moderno son verdaderamente admirables.

Se nace con la vida ya completamente hecha.

Véase, por ejemplo, lo que la publicidad matrimonial aporta de facilidades á la conclusion de la mas legítima felicidad. Bajo este punto de vista no tendremos nada que envidiar á los mas discretos alemanes y á los norte-americanos.

Júzguese por el anuncio siguiente que tomo de un diario de mucha circulacion:

Repertorio discreto:—M. X.—Casa de confianza, fundada en 1860.

1° *Una señorita de 20 años; dote* 30,000 *francos.*

2° *Una id de 25 años; dote* 40,000 *francos.*

3° *Una viuda de cincuenta años, dote* 50.000 *francos.*

4° *Una id, etc....*

No encuentran ustedes que estos *idems* son particularmente maravillosos? No dan ganas de ir á pedir el *id* número 8, ó á elegir el *id* número 67? Las gentes supersticiosas podrán ir derechas á los números que les son favorables, y por poco que los datos adicionados horizontalmente lo reproduzcan exactamente, es claro que su felicidad estará asegurada.

—Mi amado *idem!* esclamarán desde la segunda carta.

Os aseguro que hay en ello un gran progreso y que son muy culpables los que persisten en los enojosos errores del concubinato. ¡Cómo se suprime todo el escándalo con este feliz jiro del lenguage! El divorcio no es mas que la separacion de dos *idems* que han dejado de gustarse, y esto no da motivo para hacer mucho ruido.

*

Para quien sabe leer entre líneas, y aun para los que saben leer simplemente, los diarios de avisos suprimen verdaderamente todas las preocupaciones banales con que nuestros padres han sido incomodados. Los diarios indican, á toda hora, el empleo del tiempo, como los antiguos libros de misa que cada dia tenia el santo de su devocion.

Son verdaderos guías de la vida, cuaderno en blanco para el gran viaje, faros encendidos sobre el camino. Un aviso como el que copio mas abajo vale tanto como un foco eléctrico ó como el fuego que tan útilmente precipitó de su caballo á San Pablo, sobre el camino de Damas!

La señora viuda de X..... desea casarse;—de una á seis.

Porqué no puso simplemente: *entre las dos comidas*? Hay estómagos para quienes ese digestivo conviene admirablemente. Sin embargo, hay que consultar á un médico, sobre todo para las personas predispuestas á la apoplegía. Para ser francos, creemos que la redaccion del aviso ha traicionado á quien lo escribió. Cinco horas diarias para cadenas eternas es hermosamente mezquino.

Otro aviso:

Reloj remontoir con hora á eleccion—20 francos.

La *hora á eleccion!* Ese es el secreto de la inmortalidad! Seria ser mas que tonto el que pusiera á un horario tan complaciente sobre la hora de la muerte... y mucho menos sobre ninguna hora que tenga un empleo desagradable. Un reloj que se rehusara, por ejemplo, á marcar los cuartos de hora de Rabelais, que valen mucho menos que sus libros,—un reloj así, es la fortuna de balde.

Otro aviso:

Guantes de cuero de perro, de hombre y de mujer.

Me habian mostrado, en un museo de provincia, un par de botas talladas en los cuartos traseros de un enemigo por un jefe caníbal. Yo creia que gracias al advenimiento de la República y al triunfo de los principios inmortales, habiamos concluido con esas familiaridades indignas de gente de buena compañía.

Me gusta mas un aviso que diga:

Casamiento rico: 300,000 fr.—(Discrecion.)

Ya te creo, hijito, que no hay que gritar semejante descubrimiento á los cuatro vientos! Vendria todo el mundo á buscar los 300,000 francos, con el solo trabajo de casarse, lo que hoy ya no obliga á ser consecuente.

Sigo:

Dotes de 300,000 á 500,000 francos.....Perdon! si me toca elegir, tomaré el segundo inmediatamente. Pero vamos hasta el fin:—*para ambos sexos, tales como príncipes, marqueses, condes, así como tambien comerciantes.*

Vamos! vamos! siempre la invasion de la democracia! Ese *comerciante, gasta* por sí solo tan bella compañía! Pero hay que ver que ese *comerciante* es considerado como sexo aquí....

Otra perla.....

Un ex-comerciante honorable desea hallar un sócio.

Francamente, me gustaria mas un ex-comerciante canalla que se hubiera vuelto honesto.

Uf! que literatura!

*

Pero vuelvo á mi idea.

Voy á dar un modelo del empleo del tiempo: un *vade-mecum* del desocupado,—algo infinitamente práctico,—segun el cual puede uno arreglar maravillosamente su vida.

Ocho de la mañana—Economizar por lo menos tres francos quince céntimos, dispensándose de comprar los diarios aburridores y tontos.

Diez de la mañana—Ir á tomar un aperitivo en casa de uno de esos catadores que ofrecen grátis muestras de su vermouth.

Once de la mañana—Ir á uno de esos restaurants en que dan trece tarjetas por el precio de doce comidas, teniendo el cuidado de llevar solo la tarjeta número 13.

Mediodia—Volver á casa de un catador y tomar un poco de «fine champagne» al mismo precio que el vermouth.

De una á seis—Ir á casarse en casa de la señora X. . . (Véase mas arriba).—Nota Bene.—Hay muchas sucursales. . ,

Seis de la tarde—Operar en un segundo restaurant á precio fijo, como en el primero.

Ocho de la noche—Entrar en una série de cafés conciertos y oir un poco de música en cada uno hasta que no llegue el mozo.

De media noche á las ocho de la mañana—Economizar veinte y dos mil francos por año en no adquirir ningun título al reconocimiento de la señorita Juana Blin.

*

Y se atreven á decir que la vida de Paris es cara! Y cuando se haya usted arruinado en las prodigalidades que indico, le cae todavia un dote de 300,000 á 500,000 francos!

Y todo esto gracias á los beneficios de la publicidad contemporánea.

Decididamente vivimos en un tiempo de cucaña, en una sociedad esquisita en que si algun indiscreto se atreviera á preguntarme si me fastidio, contestaria, como en una comedia conocida:

—No señor! por el contrario, me divierto, de tal manera, que por cambiar un poco me gustaria fastidiarme!

A. Silvestre.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 1|2 de la tarde se declaró abierta la sesion, con asistencia de 48 señores diputados, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Doña Jorgelina Gainza de Araujo solicita pension graciable como viuda del teniente del cuerpo de inválidos D. Ceferino Araujo. (A la C. de Guerra).

Mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el expediente formado con motivo de la solicitud de pension del Tesorero General de la Nacion D. Antonio Demaria. (A la Comision de Peticiones).

Los diputados Dávila y Jofre, presentaron un proyecto autorizando al P. E. para contratar la construccion de una vía férrea de Dean Fúnes á Chilecito con la garantía del 6 ojo.

Lo fundó estensamente el Dr. Dávila, destinándose á la C. de Obras Públicas.

DESPACHO DE COMISION

La Comision de Guerra se espide favorablemente en la solicitud de pension de Da. Josefa Aguirre de Vassiliscos y en la de igual género de Da. Azucena Gonzalez.

ORDEN DEL DIA

Se pasó en seguida á la órden del dia, sancionándose sin discusion el proyecto por el cual se acuerda aumento de pension á Da. Rosalia Silva.

El proyecto del P. E. reformado por la Comision de Colonizacion y Tierras Públicas, sobre reparticion de tierras y colocacion de indígenas en los territorios nacionales, ocasionó un largo cambio de ideas, y despues de aprobado en general, se resolvió aplazar su consideracion en particular, hasta la sesion del lúnes próximo.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 1|2 p. m.

NOTICIAS

Sobre arqueo de buques—La Comision investigadora nombrada por decreto del Gobierno, elevó al Ministerio de Marina el informe que publicamos á continuacion:

Exmo. señor:

Habiendo tomado en consideracion el superior decreto que precede, la Comision investigadora de arqueos ha creido deber informar á V. E. en los términos que pasa á hacerlo.

Está demostrado por las investigaciones practicadas, que el sistema de arqueo remunerado por tarea, sin intervencion del fisco, no resulta suficientemente garantido para la percepcion de las rentas. Además de esto existen actualmente varios buques recien construidos, imposibilitados de matricularse y empezar sus operaciones de carga por falta de arqueo.

Respecto de los que ya han solicitado su medicion, serán arqueados por los oficiales de la armada que V. E. ha puesto á nuestras órdenes, acompañados por un miembro de la Comision.

Pero considerando que este ramo importante no puede continuar en el estado de inseguridad en que hoy se encuentra por falta de peritos que atiendan los pedidos de arqueo, la Comision, inspirándose en las necesidades del mejor servicio, se permite proponer á V. E. la creacion de una oficina permanente de arqueos, la cual para llenar los fines que se tiene en vista, de garantir la exactitud de los arqueos y la percepcion de las rentas que se derivan del tonelaje de los buques, deberá sujetarse á las siguientes prescripciones:

1° La oficina será una dependencia de la Prefectura Marítima y su personal se compondrá de tres peritos arqueadores y dos peones.

2° Toda operacion de arqueo ó rearqueo que se practique en adelante, tendrá que ser presenciada por un inspector de Rentas, el que firmará junto con los arqueadores el respectivo certificado.

3° Toda operacion de arqueo se hará constar con todos los detalles que prescribe el Reglamento de 22 de Abril de 1876, en tres ejemplares de un mismo tenor, debiendo uno de ellos formar parte de los papeles del buque, otro archivarse en la oficina de arqueos y el tercero pasar á la Direccion General de Rentas á los efectos de la espedicion de patentes.

4° La mencionada oficina será provista de los útiles necesarios á fin de que proceda sin demora al rearqueo de todos los buques de la matrícula á medida que vayan entrando al puerto.

5° Fíjase el sueldo del personal de la oficina como sigue:

Perito jefe de la oficina ps. 150 mensuales.
Dos peritos arqueadores con ps. 120 cada uno.
Dos peones con 30 ps. cada uno.
Gastos de instalacion, compra de muebles y útiles, 800 pesos.

6° El reglamento de arqueos de 1876 queda vigente en todo lo que no se oponga al presente acuerdo.

Creyendo que con la adopcion del proyecto que tenemos el honor de someter al ilustrado juicio de V. E., se evitará en adelante toda irregularidad en el asunto de que se trata, esperamos que será tomado en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Mariano A. Pelliza.*

El anterior informe dió lugar al siguiente decreto del P. E.

Departamento de Marina.—Buenos Aires, Agosto 1 de 1885.—Visto lo informado por la Comision y reservando para mas adelante proveer á la creacion de la oficina de arqueos que se indica.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° La Comision Investigadora nombrada procederá al rearqueo de los buques de la matrícula y al arqueo de los de nueva construccion, á los efectos del decreto de 22 de Abril de 1876.

Art. 2° Los arqueos serán practicados especialmente por los oficiales de la armada, nombrados con este objeto.

Art. 3° Todas las operaciones de arqueo se practicarán con arreglo al informe de la Comision, asistida por un inspector de Rentas que la oficina del ramo designará oportunamente.

Art. 4° Por la operacion de arqueos pagarán los dueños de buques la siguiente compensacion: arqueo de buques hasta 50 toneladas inclusive, 10 nacionales. Por cada tonelada arriba de 50, 10 centavos más.

Art. 5° La liquidacion á que se refiere el artículo precedente, se hará por el inspector de Rentas que asistirá á la operacion y se depositará el dinero en la forma que determine el Departamento de Hacienda á las ulterioridades de este decreto.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—Francisco J. Ortiz.

Banquete al general Racedo—El señor Ataliva Roca ofreció anoche un banquete al general Racedo.

Presidia la mesa el señor Presidente de la República, hallándose á su derecha el general Racedo.

El señor Ataliva Roca ocupaba el otro estremo de la mesa.

Tambien se hallaban presentes los señores Antonino Cambacéres, Dr. D. Miguel Juarez Celman, Agustin Roca, Gregorio Torres, Dr. Cárcano, Julian Martinez, coronel Dónovan, Gregorio Soler, Dr. Olmedo, Manuel Rawson, señor Alkaine y varias otras personas conocidas.

Esta fiesta íntima comenzó á las 7 de la noche, terminando á las 10, en medio de las mas cordiales espansiones.

Reglamento para los colegios nacionales—Ya se halla en poder del Ministro Dr. Wilde, que se ocupa actualmente en revisarlo, el proyecto del nuevo reglamento para los colegios nacionales de la República, que á principios del corriente año encomendó al rector Dr. D. Amancio Alcorta el Ministro espresado.

Con tal motivo, pronto quedará completamente terminada la reglamentacion de todos los establecimientos que dependen del Ministerio de Instruccion Pública, el cual ha dictado en plazo de pocos dias los reglamentos siguientes: para biblioteca pública, para la oficina de depósito de publicaciones y cange internacional, para el hospital de clínicas y para la ley de educacion comun.

Falta, pues, el reglamento que está al estudio del Dr. Wilde, el de las escuelas normales, próximo á terminarse, y los estatutos de las universidades á que nos referimos en otra noticia.

Nombramientos de Catedráticos—El Presidente de la República firmó ayer los respectivos decretos nombrando:

—Catedrático de topografía y Geodesia en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de esta capital, al Ingeniero D. Juan Pirovano.

—Id de química inorgánica, á D. Atanasio Quiroga.

—Id de cálculo diferencial é integral, al Dr. en Ciencias D. Ildefonso Ramos Mejía.

—Profesor de aleman y dibujo natural en el Colegio Nacional de Tucuman, al señor Max von Henning Prouchot.

Profesor interino de latin en el de Santiago del Estero, al señor Largeau.

—Profesor en la escuela anexa al Colegio Nacional de Jujuy, á D. Domingo Vaca.

—Id de inglés en el de Mendoza á D. Tomás Eslater.

—Se ha designado para reemplazar interinamente al profesor de literatura del Colegio Nacional de Tucuman, D. Victoriano E. Montes, que ha venido á la capital con el objeto de curarse de sus dolencias, á D. Cesáreo Valero.

Pedido de jubilacion—El profesor de física del Colegio Nacional de Salta, D. Benjamin A. Dávalos, ha enviado al Ministerio de Instruccion Pública una solicitud pidiendo su jubilacion, en gracia de haber servido á la educacion comun durante 25 años seguidos.

El P. E. la elevará al Congreso con un mensage en que apoyará el pedido del notable educacionista, fundador del colegio de San José en la ciudad de Salta, cuyos certificados eran admitidos para que sus alumnos pudiesen ingresar á la Universidad de Buenos Aires, única que existia entónces, y cuyo establecimiento fué nacionalizado el año 65, funcionando desde entónces como Colegio Nacional.

Movimiento de empleados—Por razones de mejor servicio ha dispuesto el Gobierno que el contador interventor de la aduana de Gualeguay, D. Miguel Barrotaveña, pase á ocupar el puesto de vista en la misma reparticion, en reemplazo de D. Angel Burgos, que deberá ocupar el puesto de contador.

Se exoneró de su empleo al encargado de la mesa de registros en la aduana del Paraná, D. Arminio Lemos, nombrándose en su reemplazo á D. Bartolomé Perez.

D. Juan Crespo ha sido nombrado guarda de la Receptoría de Victoria.

La Comisaría de Marina—Está ya resuelto que esta reparticion se traslade al cuartel que dejó desocupado frente á la plaza General San Martin, el batallon de artillería de marina que se encuentra de guarnicion en la ciudad de Corrientes.

Esta traslacion significa una economía mensual de 413 pesos que paga de alquiler por el local de la calle de Balcarce, en que actualmente está instalada, teniendo además la ventaja de contar con mayores comodidades para oficinas y depósitos y estar situada en la proximidad del muelle de las Catalinas.

Mas tarde deberá pasar definitivamente á la espaciosa casa de propiedad nacional situada en el Paseo de Julio, que sirve de cuartel al 1er. batallon del rejimiento 1° de infantería, para lo cual será necesario verificar algunas reformas en el edificio que lo dejarán en condiciones perfectamente adecuadas para servir al objeto espresado.

Esta noticia viene, pues, á confirmar la que sobre el mismo asunto hemos publicado dias pasados.

Para la escolta de Mr. Thouar—Por el Ministerio de la Guerra y Marina se ha telegrafiado á Formosa al mayor Fraga, á fin de que adquiera los caballos necesarios para la escolta de 25 soldados que debe llevar el señor A. Thouar, en su esploracion por la costa argentina del rio Bermejo, hasta el paraje denominado «Los Rápidos».

La reunion gorostiaguista—Anoche se celebró en el Foyer del Teatro Nacional una reunion de jóvenes,—antiguos miembros del partido mitrista,—con el objeto de organizar trabajos en pro de la candidatura del Dr. Benjamin Gorostiaga.

Presidia la reunion el Dr. Carballido, quien dió cuenta del objeto de la asamblea, invitando despues de esto á que se nombrara un presidente que dirigiera los primeros pasos en el sentido de la organizacion del partido, siendo nombrado él para ocupar ese puesto por unanimidad de votos.

En seguida usaron sucesivamente de la palabra los señores Enrique Quintana, Manuel Mantilla, José María Cantilo, quien terminó su discurso pidiendo á la concurrencia pasase á saludar al Dr. Gorostiaga y al general Mitre que era,—segun dijo,—el jefe nato de aquella agrupacion.

La concurrencia salió á la calle y dando vivas al general Mitre y al Dr. Gorostiaga, llegó á casa de este último, quien salió á los balcones á saludar á los manifestantes.

Se le pidió que hablara, pero éste se disculpó diciendo que se hallaba enfermo.

En seguida la manifestacion pasó á casa del general Mitre, donde, desde los balcones, el Dr. Carballido le dijo que venia á ofrecerle aquella muestra de simpatía de sus antiguos partidarios, para que se pusiera á la cabeza del partido que se levantaba.

El general Mitre agradeció las palabras del Dr. Carballido y aceptó el puesto que le daban en la lucha.

En seguida habló el Dr. Lastra, cerrando los discursos el general Mitre, con lo cual se dispersó la concurrencia á las nueve y media de la noche.

Habria trescientas personas.

Estatutos universitarios—Los consejos universitarios de esta capital y de la ciudad de Córdoba, remitirán muy en breve al Ministerio de Instruccion Pública los estatutos que han de regir en ambas universidades, y los cuales están terminando de redactar de comun acuerdo, con sujecion á la ley que ha sido sancionada por el H. Congreso.

Para las escuelas normales—La Comision que preside el Inspector de Colegios nacionales y escuelas normales, Dr. Molina, encargada por el Ministerio de Instruccion Pública para proyectar un nuevo plan de estudios y reglamento para las escuelas normales, va muy adelantada en sus trabajos proponiéndose terminarlos muy en breve.

Para el plan de estudios, aquellas escuelas se dividen en estas tres categorías: normal de profesores, id de maestros elementales, id de maestras de instruccion primaria.

Tésis—Para optar al doctorado en medicina, acaba de presentar su tésis el aventajado estudiante Sr. Angel J. Vila. Versa sobre el *Raspado del útero*. El jóven Vila ha sido practicante mayor interno, por concurso, en el Hospital General de Mugeres.

En la ciudad de San Luis—El Ministro del Interior remitirá hoy á la firma del Presidente un decreto aprobando los planos y presupuestos, y proyecto de contrato formulado por el departamento de Ingenieros Civiles con D. Juan Cossano, para la construccion del gran edificio de la ciudad de San Luis, destinado á contener todas las oficinas nacionales que funcionan en aquella poblacion.

En noticias anteriores hemos dado ya detalles referentes á este edificio, como tambien el valor en que él ha sido presupuestado.

Club Militar—La conferencia que habia anunciado para anoche en este Centro el teniente coronel D. Alberto Capdevila, fué suspendida.

Oportunamente se anunciará el dia en que tendrá lugar.

Importante resolucion de la Cámara de lo Civil—Desde el año 1880 hasta el presente, algunos jueces de 1ª Instancia, interpretando mal el art. 397 del Código Civil, han venido nombrando tutores especiales para la revisacion de las cuentas particionarias practicadas por los contadores en las sucesiones, algunos de los cuales se han presentado despues cobrando sumas considerables por sus honorarios.

En los autos testamentarios de la señora Isabel Lezica de Velarde se hizo tambien el nombramiento de tutor especial para esa revisacion, el que recayó en el Dr. Suarez Aguirre.

Pasado el asunto al asesor de menores Dr. Argerich para que tomara la intervencion correspondiente, este interpuso el recurso de apelacion ante la Cámara haciéndolo tambien al mismo tiempo el marido de la causante señor D. Fanor Velarde.

La Cámara de lo Civil acaba de resolver esta apelacion por medio de una importante sentencia, la cual viene á sentar jurisprudencia en la materia. Establece lo siguiente:

Considerando que la patria potestad es el conjunto de los derechos que las leyes conceden á los padres desde la concepcion de sus hijos legítimos en las personas y bienes de dichos hijos, mientras sean menores de edad y no estén emancipados;

Que la patria potestad en su aplicacion es de amplia interpretacion, cuando los padres ejercen derechos ó cumplen deberes para con sus hijos, mientras no haya causa legalmente justificada en los casos limitados que el Código señala para su restriccion;

Que la oposicion de los intereses de los padres con los de los hijos no es presuncion de derecho, sino cuando espresamente, por escepcion, la ha previsto el Código á los que se refiere el artículo 397; siendo, por el contrario, presuncion de derecho no solamente la buena conducta, sino tambien la abnegacion de los padres para con sus hijos, como lo demuestra el encargo que los artículos 412, 413 y 415 hacen á los tutores de que guarden para sus pupilos el mismo cuidado que los padres tienen para sus hijos;

Que el nombramiento de tutores especiales prescrito por los artículos citados, importa una suspension temporal, condicional ó total de la patria potestad, que no debe hacerse estensiva á otros casos no legislados;

Que al prescribir el artículo 3454 que los tutores y curadores, *los padres por sus hijos, etc., pueden pedir y admitir la particion pedida por otros*, demuestra que en todo el juicio de particion, solo interviene el padre por sus hijos, sin mencionar siquiera la posibilidad de que los intereses de uno y de otro estén en contradiccion;

Que el artículo siguiente complementa esta doctrina, pues él ordena que si el tutor ó curador lo es de varios incapaces que tienen intereses opuestos en la particion, se les debe dar un tutor ó curador que les represente en ella. *Si la mente* del legislador hubiera sido escluir al padre cuando se trata de la particion, lo hubiera espresado como lo espresa para eliminar al tutor ó curador que lo es de varios incapaces, que tienen intereses encontrados en la particion;

Que la incompatibilidad de los intereses del padre con los de sus hijos debe fundarse en algun hecho que conste de autos, que lo demuestre, ó en denuncia formal, ó en investigaciones del ministerio pupilar, ó resultar del control que el mismo juez debe ejercer desde la iniciacion del juicio testamentario hasta su conclusion, porque el juicio testamentario por sí mismo y en el caso actual no es contencioso, sino informativo, y puede, por lo tanto, el Juez que conoce de él proveer de oficio, señalando los hechos irregulares;

Que el testo literal que se refiere á la incompatibilidad en general que puede haber entre los intereses del padre con los de los hijos, no autoriza el nombramiento de tutor especial desde que el Juez al hacerlo no funda la incompatibilidad en un hecho real, ni en una presuncion, ni aún en la irregularidad con que haya sido practicada la cuenta particionaria;

Que buscándose esta en la manifestacion de los bienes hecha por el viudo, en el inventario, en el avalúo, en la intervencion de las personas peritas, que por la ley y mandato judicial han verificado esas operaciones, y en las de los funcionarios públicos que las han aconsejado, vigilado y ordenado, sin que nada se les haya tachado, no hay motivo para decir como dice el juez *á quo* que desde que se practica la particion de bienes surge la oposicion del interes de los hijos con los de su padre;

Que sería una imputacion deprimente, humillante y vejatoria á la patria potestad, establecer como regla general, que desde que se practica la cuenta particionaria hay contradiciones entre los intereses del padre con los de los hijos, nombrando á estos con tal motivo un tutor especial, es decir, un estraño, al que se conceptuaria mas honrado para defender los intereses de sus pupilos que al mismo padre para respetar los de sus hijos;

Que esto repugna á la naturaleza de las cosas invirtiendo el órden de los sentimientos de los séres racionales de la humanidad, entre los que, salvas escepciones rarísimas, los padres superan por su nobleza, por su abnegacion y por el sacrificio para sus hijos, pues no hay amor mas puro, mas desprendido que el de aquellos para estos;

Que dado el número de propiedades y el número de herederos, incluyendo al viudo, no ha sido posible adjudicarles á cada uno una finca sin establecer el condominio porque este es inevitable, cuando aquellos son pocos en relacion al número de herederos y guardan proporcion igual las adjudicaciones entre sí;

Por estos fundamentos la Cámara de Apelaciones en lo Civil ha revocado el auto del Juez de 1ª Instancia que nombraba un tutor especial para practicar la revisacion de la cuenta particionaria de la sucesion de la señora Lezica de Velarde.

Los afirmados de madera—La casa de Malhmann y Ca., de esta ciudad, ha dirijido ayer un memorandum al intendente Municipal, manifestándole que la compañía comercial francesa de afirmado de madera en Paris, tan ventajosamente conocida por las importantes obras que ha ejecutado en dicha ciudad, les acaba de telegrafiar que para fines del corriente mes de Agosto la tendrá ampliamente autorizados para, en su representacion, presentar una propuesta mas ventajosa para el municipio que las presentadas hasta hoy.

A presidio por tiempo indeterminado—El juez del crimen, Dr. Aguirre, ha fallado ayer el proceso seguido á Vicente Briesqui, por tentativa de asesinato perpetrada el 26 de Enero del corriente, frente al Politeama, en la persona de D. Próspero Tamburini.

El fallo del juez condena al procesado á sufrir la pena de presidio por tiempo indeterminado.

Absolucion de posiciones—Hoy á la una de la tarde debia absolver el señor Fernando Garcia un pliego de posiciones presentado por la parte del Dr. Nazar ante el Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Cárlos Molina Arrotea.

Esta audiencia no podrá ser pública á consecuencia de las refacciones que se practican en el Juzgado y de ocupar una de las secretarías interinamente el mismo salon del despacho.

Hasta tanto no se terminen estos arreglos, las audiencias tendrán que celebrarse solamente con asistencia de las partes.

El antiguo cuartel de artillería—Repetidas quejas de vecinos, han inducido á la Intendencia á reiterar del Ministerio del Interior, la nota que pasó con anterioridad dando cuenta del mal estado de seguridad é higiene en que se encuentra el antiguo cuartel de artillería frente á la Plaza del Retiro, abandonado hace mucho tiempo y ocupado hoy por indígenas y familias de algunos soldados.

El estado de ese cuartel ha empeorado notablemente con respecto á su seguridad, y constituye un verdadero foco de infeccion.

La Intendencia ha solicitado que se ordene su mas breve reparacion, ó se autorice la demolicion del viejo edificio.

Juramentos—Ante la Cámara de Apelaciones en lo civil prestó ayer el juramento de ley para poder ejercer su profesion el doctor Luis F. Navarro.

Lo prestaron igualmente los escribanos Luis P. Suarez y Juan Gonzalez Cané, el maestro mayor don Florentino E. Ramorino y el traductor público Sr. Emilio Noceti.

El Juez Dr. Garcia—Desde anteayer se encuentra enfermo en cama el doctor Emiliano García, Juez de Comercio de la capital.

Con este motivo se encuentra interrumpido el despacho en su juzgado.

Las leyes de empréstito municipal y espropiaciones—Las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas del Concejo Deliberante continuaron ocupándose ayer de la reglamentacion de las leyes de empréstito y espropiacion que le fueron remitidas por la Intendencia.

No han sido despachadas definitivamente, pero se cree que lo serán para fines de esta semana.

Conferencias en el Colegio Nacional—El Sr. Alejo Peyret dará una hoy á las 8 p. m., cuyo tema será: *El Neo Platonismo y el Nuevo Testamento.*

Entrada libre.

Novedades musicales Durante la semana transcurrida ha publicado la casa editorial de música de F. G. Hartmann, calle de Florida 211:

Para piano: R. Berghmans, *Brisas del Pacífico*, mazurka—B. Bruzzone, *Evangelina*, polka—Partuferi, *La crisis en Buenos Aires*, polka—André, *Elisita*, schottisch—Coletti, *Sombras celestes*, danza fantástica, segunda edicion.

Para canto: Rotoli, *Fiore che langue*, melodía—Schumann, *Non piango, no!* (Ich grolle nicht) melodía—Pollini, *O miei giorni*, romanza—Campana, *Sei troppo bella*, romanza—Palloni, *La prima bugia*, melodía.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República	$ m|n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	" 1 40
Esterior	" 1 60
Número suelto	" 0 05
Número atrasado	" 0 10

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2.50	$ m|n. 5	$ m|n. 9
Interior	" 4	" 7	" 13
Esterior	" 4 20	" 9	" 16

—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

D. Luis María Solé—Bajó ayer á la tumba despues de una penosa enfermedad, el conocido comerciante D. Luis María Solé.

El Sr. Solé, con una constancia y una fe inquebrantables, habia conseguido levantar una fortuna que alcanzó á 20.000,000 de la antigua moneda.

Reveses de la suerte,—y entre otros el mal éxito del primer tramway establecido por él en San Nicolás de los Arroyos,—le condujeron de nuevo á un estado precario.

Solé pagó todas sus deudas, hasta el último centavo, cumpliendo sus compromisos con esa honradez que habia sido un timbre de honor durante toda su vida.

Volvió en seguida al trabajo penoso y diario, y últimamente ha vivido ocupándose de comisiones y corretajes de Bolsa, ayudado por sus numerosos amigos, que le estimaban y le querian de la manera á que se habia hecho acreedor.

Deja una numerosa familia, que se honra con llevar su nombre, y baja á la tumba rodeado de todos aquellos afectos que se dispensan á los que en la tierra cumplen su mision laboriosa, honrada y dignamente.

Que la tierra le sea leve, y que el bálsamo del consuelo enjugue pronto las lágrimas de su dolorida familia.

Rectificacion—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

En «La Prensa» del 18 del corriente, en la seccion «Telegramas», se da cuenta de un incidente ocurrido en el Club Juarista de Navarro, en el que resultó herido el Sr. Ruirochit por el Sr. D. Rómulo Ramirez, presidente de dicho centro.

Esta noticia carece de fundamento, y si el Sr. Marinovich y no Ruirochit, ha ido á otro centro en su carácter de delegado del diario «La República» como lo afirma el corresponsal de «La Prensa», su presencia es por lo menos intempestiva entre los amigos del Dr. Juarez Celman, en Navarro.

Las hijas de Eva—Por primera vez en la temporada se da esta noche en el teatro Nacional esta zarzuela que hace bastante tiempo no se representa entre nosotros.

Paradas de carruages—Ayer tuvo lugar en la Contaduría Municipal la licitacion del derecho de parada de carruages al rededor de la plaza 11 de Setiembre.

Se presentaron dos propuestas en la forma siguiente:

D. Andrés Dinent que ofrece 15 pesos m|n. al mes y D. Hilario Romero 20.

Compra de eucaliptus—El señor D. José Mas ha presentado una propuesta á la Intendencia para adquirir 537 eucaliptus de los existentes en los terrenos de la Chacarita, que se van á destinar á enterratorio, ofreciendo pagar pesos 0,50 m|n. por cada uno.

Conferencia—Hemos recibido la pronunciada en la seccion geográfica de Berlin el 5 de Julio de 1884 por el Dr. José Francisco López, sobre las relaciones económicas entre la República Argentina y la Alemania. El opúsculo que contiene ese trabajo ha sido editado en Paris, por la casa de Garnier hnos.

Ordenes de pago—Por el ¡Ministerio del Interior se han espedido las siguientes:

A la compañía «La Platense» $ 10,674 m|n. por viages hechos entre Campana y el Rosario conduciendo la comitiva que asistió á la inauguracion del F. C. Andino á Mendoza y San Juan.

A D. Fermin J. Gamboa, en letras á tres meses de plazo sin interes, la suma de pesos 32,973-07 m|n. á cuenta de la suma de pesos 49,561 m|n. importe total de la cuenta por uniformes entregados al cuerpo de vigilantes y ordenanzas de Policía, reservándose el espediente original para abonarle en oportunidad la suma de $ 16,587-93 m|n. que se le resta, por haberse agotado la partida á que debe imputarse ese gasto.

—A los señores Luis P. Stremir y Ca., la suma de ps. 10,000 nacionales, importe del certificado adjunto núm. 2 de las obras practicadas en el ensanche de la Casa de Gobierno en los meses de Junio y Julio del corriente año.

—A La Platense ps. 1875.52 nacionales por pasajes de inmigrantes en el mes de Mayo en letras de Tesorería á cuatro meses sin interes.

—Al escribano D. Fabriciano P. Torres la suma de ps. 200 nacionales, que se le acuerdan como remuneracion por haber presenciado la apertura de la correspondencia muerta en la Direccion General de Correos, en el corriente año.

—A la compañía La Platense ps. 1434 nacionales por pasages de inmigrantes en el mes de Mayo ppdo. á los puertos de Bahía Blanca y Patagones.

—A D. Julio Philipps, ps. 1,056.65 nacionales por suministro de víveres al Hotel de Inmigrantes de la capital, en el mes de Junio ppdo. debiendo ser pagada dicha suma en letras de tesorería á cuatro meses de plazo sin interes.

—A D. Armando Saint Ives, ps. 4.451.90 nacionales, para estudios de nivelacion en los terrenos bajos del municipio de la capital.

Sociedad Protectora de Niños—Hoy á las 3 de la tarde celebrará sesion la Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, á objeto de tratar asuntos de importancia, que se relacionan con la buena marcha del establecimiento que ella sostiene.

Venta de un pailebot—La Escribanía General de Marina intervino ayer en la venta del pailebot nacional *Ti é ti quello*, de propiedad de D. Francisco Ferrari y vendido en 4690 pesos m|n. á D. Julian J. Solveyra.

Accidente en el rio—Anteanoche como á las 12, tuvo lugar un choque entre el vapor *Pingo* y una barca alemana, del que felizmente no resultaron desgracias personales que lamentar.

El primero, en viage de Campana para nuestro puerto, llevó por delante á una barca alemana, cuyo nombre se ignora, que se encontraba fondeada entre San Pedro y San Fernando.

El *Pingo* la tomó por el costado de estribor causándole varias averias, siendo de mas consideracion las que este ha sufrido.

Lo ha ocasionado la ruptura del tambor, rueda, tres camarotes, una parte de estribor y varios otros desperfectos.

El primer maquinista que dormia en su camarote, con el repentino golpe fué arrojado al suelo, salvándose milagrosamente de que lo apretaran las tablas que en ese momento saltaron.

Siéndole imposible al vapor emprender la marcha por cuanto el agua le empezaba á abordar, fué remolcado hasta el dique de San Fernando, donde desembarcaron sus pasageros que tomaron el tren para esta capital, llegando á las 9 de la mañana.

Las averías del *Pingo* son de bastante consideracion.

Sociedad Rural—El lúnes próximo á las 8 de la noche celebrarán asamblea los miembros que componen la Sociedad Rural Argentina.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 22

GEORGE DURUY

EL GUARDIA DE CORPS

Traduccion del francés

TERCERA PARTE

XXI

Villecresnes pensaba con razon que su amiga necesitaria de él en la crísis porque pasaba. Desde el dia siguiente, en efecto, la señora de Ternois hízole saber que si renunciaba á pedir la separacion de cuerpos ó el divorcio, creíase obligada, por el interes mismo de su hijo, á reclamar la separacion de bienes. Fué preciso que Juan comunicase al señor de Ternois las intenciones de su mujer, pues esta habia declarado que no queria tratar personalmente esta cuestion delicada, y se negaba á tener una nueva esplicacion con su marido.

—Si Vd. no consiente en encargarse de esta negociacion, querido Juan, díjole,—y comprendo cuán penoso debe serle el servicio que le pido,—pondré el asunto entre las manos de un procurador, acudiré á los tribunales, pleitearé, pediré el divorcio en último caso.... Tendria derecho para sacrificar mis intereses, si no tuviera un hijo, pero no para dejarlo despojar. Es preciso salvar á tiempo lo que no han devorado aún las muchachas perdidas, los caballos y las cartas.....Avise á su amigo y trate de arreglarlo todo del mejor modo posible.....Espero que si el señor de Ternois pone un poco de buena voluntad, la cosa podrá hacerse sin ruido, amistosamente. Vea, busque y procure hallar.

A la primera palabra de Villecresnes á este respecto:

—Vaya hombre, con que te has convertido en el apoderado de mi mujer? esclamó Roberto. Vamos maeze Villecresnes, instrumentemos!....

—¿Preferirias recibir en vez de mi visita la de un procurador?

—No, por cierto!... Traes papel sellado? Firmaré todo lo que quieras....

Poco tiempo despues, el pedido de separacion de bienes, hecho por consentimiento mútuo, lo que ofrecia la ventaja de suprimir todo debate contradictorio, era acordado sin dificultad al señor y á la señora de Ternois. Quedaba todavia algo mas de un millon que se dividieron por partes iguales.

Era poco, si se reflexiona que Enriqueta habia aportado al casarse, doscientas mil libras de renta; era mucho, si se considera que podia haber llegado un momento en que la ruina hubiera sido completa. El presente para ella y el porvenir para su hijo se hallaban asegurados así; una gran fortuna se les escapaba, pero ellos mismos escapaban á la miseria que no hubieran podido evitar un año mas tarde. La verdad, por otra parte, solo fué conocida ó sospechada por algunos amigos íntimos, y aquel matrimonio, tan profundamente minado en su union, no dejó de dar, como muchos otros en tales casos, la ilusion de una armonía perfecta.

Roberto vivia desde hacia tiempo como un marido separado, ó poco menos, de su mujer, de modo que la ruptura exijida por Enriqueta no modificó sensiblemente las relaciones de los dos esposos y pudo quedar secreta fácilmente. Almorzaban y comian juntos como antes: solo que se hubiera podido sorprender algo de exajerado en el respeto que Roberto atestiguaba, mas que nunca, á Enriqueta, y como la espresion, apenas indicada, de un resentimiento que no desarmaba, en el *Vd.* que la señora de Ternois empleaba siempre, ahora, cuando se dirigia á su marido.

Entónces empezó para ambos esa existencia estraña, en la que dos séres que se han amado, que llevaban el mismo nombre, que ven revivirse en su hijo, que duermen bajo el mismo techo y se sientan en la misma mesa, llegan insensiblemente á ser tan estraños entre sí como si jamás se hubiesen conocido. El primer movimiento de la señora de Ternois habia sido, como se ha visto, de indignacion y de dolor. Al cabo de algunos dias, arreglados los asuntos de interes, Enriqueta esperimentó esa satisfaccion íntima que se halla en la quietud recobrada, ese escape bienhechor que sigue á las grandes crisis del alma.

Sintióse menos desgraciada de lo que habia temido serlo, resignada á medias ya que no consolada; casi satisfecha, en fin, de haber puesto término á esas inquietudes vagas, á esas dudas, á esas sospechas que la asediaban en los últimos tiempos, y cuyas mil picaduras parecíanle, ahora que pensaba en ellas, mas dolorosas que el golpe brutal, pero no repetido, de la certidumbre adquirida.

Recta y valiente, gustábanle las soluciones rápidas, definitivas; odiaba por el contrario los compromisos, los aplazamientos y pensaba que en materia de sentimiento, es preciso tener, cuando llega el caso, el valor de practicar en uno mismo la amputacion que se juzga necesaria, y la fiereza de no lamentarse despues.

Cuando recordó el pasado, los tiempos en que Roberto parecia amarla, creyó adivinar en la emocion de que se sintió presa entónces, un lazo de su «sensiblerie» de mujer, mantúvose firme contra el enternecimiento y no quiso ver mas que la vergüenza de ceder, en vez de la dulzura de perdonar que la tentó!

La verdad, que ella no sospechaba,—pues sus facultades de observacion, poco penetrantes, se detenian en la superficie de todo,—la verdad es que desde hacia un año habíase producido, sin que lo sospechara, entre su marido y ella, un divorcio secreto de almas, un invencible y lento trabajo de disyuncion moral que le hacian mas fáciles la resignacion y la severidad.

En un caso como el de la señora de Ternois, una mujer que ama de veras llora, vocifera, amenaza, recrimina. . . y perdona: la contradiccion, la asociacion ilógica de los sentimientos constituyen una parte del genio de la mujer, sobre todo de una mujer enamorada.

Y hacia mucho tiempo que al amor antiguo de Enriqueta por su marido se habia sustituido imperceptiblemente una costumbre de creer que ella lo amaba siempre como antes: engaño benéfico que constituye el fondo sobre el cual vive mas de un matrimonio.

Esta ternura de rutina tiene su lado bueno: si no proporciona completamente la ilusion de la otra, la verdadera, la que pasa luego, que se marchita como una flor, ay! asegura al amor muerto funerales decentes, edifica la galería, suministra argumentos contra el celibato, hace por fin el milagro de que á fuerza de besarse en las mismas horas sin que se sepa por qué y cuando mas bien se sienten ganas de bostezar, acabamos por creer de buena fe que nos adoramos, como creemos divertirnos cuando jugamos regularmente todas las noches nuestra partida de dominó.

La Sra. de Ternois habia llegado á ese punto por transiciones lentas, el amor, que quema los adoquines cuando llega, anda muy despacio cuando se va: cual si tuviera pesar de partir y quisiera darnos tiempo para llamarlo!

Sin ninguna hipocresía, habia seguido siendo para con Roberto, hasta en los últimos tiempos, lo que habia sido para con él desde los primeros dias de su union: con la diferencia de que ahora recitaba en vez de improvisar. Todos los hombres saben que el cambio es radical: es estraño que, notándolo tan bien como lo notan en el hogar del vecino, no lo vean jamás en el suyo.

Lo mismo que Enriqueta, el Sr. de Ternois no se habia apercibido de nada: los maridos tienen dones que constituyen los beneficios de la profesion, entre otros, el de mantenerse largo tiempo y á veces siempre, en la feliz y saludable ignorancia de lo que pasa entre los dos ojos de su mujer.

Al vivir durante mas de un año en la intimidad de Villecresnes, la Sra. de Ternois habia concebido por él una de esas afecciones que no llegan hasta el amor y traspasan por lo tanto los límites de la simple amistad: sentimiento complejo é indecible á causa de su complexidad misma, sentimiento muy femenino puesto que se compone de elementos contrarios, egoista y desinteresado, tranquilo de ordinario y á ratos inquieto, exigente, apasionado; ternura que se cree pura como la de una hermana y que no por eso deja de ser celosa, con unos celos sin deseos, celos negativos que no reclaman nada para sí mismo, pero que niegan todo á los demas.

Piénsese lo que se piense de ese sentimiento que no ha obtenido de la sicología el honor de una clasificacion, ni del diccionario el de un bautismo,—es tan difícil notar las medias tintas del alma,—que se le relacione con la amistad por mas que sea *mas tierno que ella*, ó con el amor, aunque se muestre mas imperioso que él, ó que se vea en *él algo de intermediario* entre ambos, de compuesto, procedente á la vez de uno y otro, conservando de su doble origen no sé qué de indeciso y falaz que se presta á las equivocaciones,—un híbrido del corazon, en fin,—no es menos cierto que ese sentimiento equívoco y raro es por naturaleza probablemente dominador, que no tarda en estenderse, en fortificarse, y, si no se le ataja con tiempo, en ocupar luego más sitio del que al principio se le queria dar.

La señora de Ternois hizo la esperiencia: su simpatía por Juan habia crecido de una manera tan igual, tan uniforme, que no vió su progreso lo mismo que no se sorprende el momento preciso en que el tallo de yerba se convierte en espiga. Y, en el fondo, no lo amaba: pues ¿qué es un amor que no tiene conciencia de sí mismo; que no se turba ni se conmueve; que se siente satisfecho con un apreton de manos, con una mirada y con algunas palabras insignificantes que se cambian; que no necesita ni misterio ni soledad?

Sí, pero ese apreton de manos, esa mirada, esas palabras, formaban ahora parte de la vida de Enriqueta, hasta el punto de que no podia pasar sin ellas; aquella amistad tranquila se alarmaba con el retardo de una hora, sufria con la ausencia de un dia; cada una de las cosas indiferentes que hacian en comun, como leer una novela, ir á pasearse con los niños, pasar tranquilamente la velada juntos, ella con su labor, él con su libro, todas esas cosas habian tomado á sus ojos tal importancia, habian venido á serle tan caras, que la supresion del menor artículo de ese inocente programa,—que debia durar siempre, lleno de encantos en su dulce monotonía,—importaba para ella un sufrimiento.

Sin mostrarse coqueta con su amigo, por lo demas, sencilla en sus prolongadas entrevistas á solas, como si algun instinto le hubiese advertido que el medio mas seguro de agradar á *aquel corazon ingenuo era mostrarse* con él sin nada de preparacion ni de fingimiento, *sin mas atractivo que la original y picante simplicidad de su naturaleza.*

¿Ella enamorada? Qué ocurrencia!.... En primer lugar, no pensaba en Juan sino cuando estaba ausente; si á veces sentia una especie de deseo impaciente de verlo, ese deseo pasaba tan luego como habia entrado; cuando ella lo sentia allí, cerca de su butaca, cuando oia su voz, el ruido de sus pasos, amortiguado por la alfombra del salon, el roce seco de su diario parecíale á la Sra. de Ternois que no tenia nada mas que desear; una dulzura de calma, una tregua momentánea de delicias se operaba en ella, y la jóven se recojia, cerraba á veces los ojos para no pensar en nada, para que nada turbara, mientras que la saboreaba sin que nadie lo sospechara, esa plenitud de dicha sin causa.

Cómo! ¿el amo imperioso y celoso el déspota de que le habian hablado los poetas ó novelistas, se habria cubierto con esa ternura sin inquietudes, sin fiebre y sin sueños, que jamas habia deseado felicidad mayor que la de ver cada dia repetirse las tranquilas dichas de la víspera? ¿Con qué es así como se manifiesta el amor? Si alguien hubiese dicho que ella estaba enamorada de Villecresnes, Enriqueta se hubiese encojido de hombros de buena fe ante la estravagancia de esa afirmacion: solo que, si le hubiesen anunciado que partia por seis meses, se hubiera echado á llorar. Mas de uno opinará que eso basta para probar que amaba. ¿Quién sabe? Tal vez vale mas creer sencillamente que hay en la amistad de un sexo por otro algo mas que en la amistad ordinaria; caricias sujeridas por el instinto, contenidas, interceptadas por la voluntad; impulsos hácia una armonía mas completa de dos almas, que la razon detiene, que caen y forman, lo mismo que chorros de agua al convertirse en un vapor ténue, una niebla impalpable de amor en medio de la cual viven y respiran los séres que se niegan á amar. ¡Aun cuando el pájaro anda se ve que tiene *alas.*» *Un hombre y una mujer aún cuando se quieren por amistad dejan ver que se hubieran podido querer por amor.*

XXII

Un dia,—era á principios de Junio,—Enriqueta dijo á Juan que tenia deseos de ir á pasar un dia al campo. Irian á cualquier parte, buscarian á orillas del Sena cualquier paraje tranquilo, subiendo por el lado de Carbeil, léjos de la ola de parisienses que los dias de fiesta se dirijen mas bien hácia Argenteuil ó Saint-Cloud; Jorge y María harian provision de salud al respirar el aire puro á orillas del agua, comerian una fritura de gubios, beberian leche recien ordeñada, cojerian flores: aquel paseo seria encantador. . . . Además era preciso dar á Jorge la recompensa prometida, pues acababa de obtener la primera clasificacion en el colegio Condorcet en donde seguia desde algunos meses los cursos de séptimo año, como esterno; primero en «geología», lo que no habia dejado de halagar á su madre, aunque ésta se admiraba un poco de que los once años de Jorge y la geología pudieran llevarse bien.

—Es asombroso, habia dicho un dia á una de sus amigas que, como ella, iba todas las noches á buscar á su hijo al liceo, es asombroso lo que les enseñan á estos niños ahora!. . . Es algo que humilla á nosotras, las mamás... No tenemos los mismos conocimientos que ellos!. . . Y nos desdeñan. . .

—No me hable, querida amiga! No entiendo ni jota de lo que me dice el mio cuando me habla de sus clases. . . Tengo que recurrir al diccionario. . . Me vuelve loca. . . Y luego Vd. ignora una idea de mi hijo. Figúrese que el otro dia dijo que queria ser maestro de escuela, so pretesto de que todos sus libros le repiten que los maestros alemanes son los que han «ganado á los franceses» como él dice. El coronel se puso furioso!. . . Se puso á jurar como una patrulla y gritaba al niño, aterrorizado, mostrándole su gran cicatriz en la frente: «Ve á preguntar, holgazan, si fué un maestro de escuela el que me dió este sablazo!. . .» Me puso mala.

El domingo siguiente, Villecresnes y su hija, la señora de Ternois y el suyo, se encontraron en la estacion de Orleans y tomaron un tren de la mañana para Juvisy. Llegaron á las once y hallaron, á orillas del agua, una especie de restaurant, con aires de taberna, con todo lo que necesitan los tenderos parisienses para que el dia que van á parar al campo sea realmente un buen dia; un juego de sapo, un columpio, bosquecillos de lilas raquíticas, emparrados de vides apestadas, debajo de los cuales es mas poético comer un guiso de pescado á la marinesca, pues en tales dias todo debe ser campestre, y hacer olvidar á esas pobres gentes el gas, el polvo y el aire envenenado del escritorio.

(Continuará.)

PINTURERIA

DE MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA

E. Forgues, Aubine & Despaux

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografías,
Artículos para billar,
Artículos de bazar
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO
ESQUINA Á BUEN-ÓRDEN 160
BUENOS AIRES
8739 A 31

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
20 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

JOSÉ LURASCHI

Avisa á su numerosa clientela haber recibido una factura de bronces artísticos, los que pondrá en venta en lúnes 11 del corriente, en su casa de negocio, calle de Florida núm. 21.
8755 27

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349 y 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN ÓRDEN
Gran comodidad para pupilos
ROBERTO BIRD
DIRECTOR
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, etc. los adelantos referentes á la educacion comun.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima--Capital: francos 20.000,000
Director Coronel Valerand de Bange
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerías
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
93--CALLE RIVADAVIA--293
N 119 prm.

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolívar 208, Administracion general, á las 11 del dia
25 de Agosto de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 20,000 M. N.
Valor del billete entero ps. 3 ó sea 1 ps. nacional el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
1300 en 12 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(Frente á la Plaza Lorea)
Sorteos de Agosto
El 10......... ps. 10,000 mjn.
» 17......... » 5,000 »
» 24......... » 10,000 »
» 31......... « 10,000 »
La estraccion que es autorizada por un escribano público y representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6764 perm.

Loteria de Córdoba
Autorizada por Ley de 1° de Junio de 1882
Premio mayor: 6,000 ps. mjn. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1000 SUERTES
El billete entero vale 1.50 ps. mjn.
Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 ojo en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 22 de AGOSTO de 1883
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos llegan el lúnes 24 de Agosto y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.
perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8413 D 31

Noticias escolares—En la sesion que celebró ayer el Consejo Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

—Nombrar á la señorita Julia García ayudante de la escuela número 7, del distrito 6°.

—Sub-preceptora de la escuela núm. 8 del distrito 7°, á la señorita Catalina Arostegui

Ayudante de la escuela núm. 7 del mismo distrito á la señorita Herminia Machi.

—Mandar abonar:

A Palleschi y Makinlay ps. 6.381.

Gastos del Consejo ps. 1.838.

A Storni y Hnos. 592.

A la Comision de Educacion de Santiago del Estero 1810.

A la de San Luis 11780.

Patente de privilegio—A los vapores alemanes *Kehsrieder*, *Prias Heinrich*, *Desterro* y *Petrópolis*, se les ha estendido la patente de privilegio por la administracion respectiva.

Estos vapores pertenecen á los señores Linders y Ca.

Movimiento inmigratorio—La Comisaría general de inmigracion despachó ayer 51 personas por el vapor *Leda* con destino á Santa-Fé.

Para la campaña se espidieron 8 personas.

La oficina respectiva recibió dos pedidos y colocó á 13.

La existencia en el hotel era de 159 inmigrantes.

Tentativa de robo—El caco Pedro Martinez, aprovechando que D. Antonio Gregori se encontraba distraido parado en la esquina de Uruguay y Charcas, se le acercó é intentó sustraerle de uno de los bolsillos del pantalon un billete de diez nacionales, pero fué sorprendido á tiempo y entregado á un vigilante.

Purgará su falta en la Correccional.

Cadáver—El cadáver de un párvulo de corta edad fué encontrado en la madrugada de ayer en un terreno baldío de la calle Charcas entre Junin y Andes, por el menor Pedro Luis Morchi.

Pertenece al sexo masculino.

Como se ignora por completo quienes sean sus desnaturalizados padres, fué enviado al depósito fúnebre á fin de que se le practique la autopsia y sea inhumado.

Movimiento escolar—El habido en las escuelas de la provincia de Tucuman, durante el primer cuatrimestre del corriente año, ha sido el siguiente:

24 escuelas han funcionado á cargo de 50 maestras y 23 maestros.

Se han inscripto en el libro de matrículas 3014 alumnos de ambos sexos.

La asistencia média ha sido de 2444.

Por sueldos á los maestros se han abonado 6050 pesos.

Pedido de brazos—La Comision de Inmigracion de Santa Fe ha hecho un pedido á la Comisaría General de 200 familias agricultoras para emplearlas en la colonia General Roca.

Las propuestas de salario y manutencion son ventajosas.

Ecos de la Plata—Cámara de Diputados—En minoría entró hoy en sesion esta Cámara y resolvió aplicar una multa de 40 $ mjn á los inasistentes sin aviso, y celebrar sesion mañana para continuar con la discusion del presupuesto para el año entrante.

Crédito suplementario—La Comision de presupuesto de la Cámara de Senadores ha despachado favorablemente un proyecto de ley abriendo al presupuesto vigente un crédito suplementario por la suma de diez mil pesos mjn, para atender al gasto que demanden las obras de urgente necesidad que se llevarán á cabo en las cárceles de la provincia.

Nuevo código de procedimientos—Dentro de breves días el P. E. dará un decreto nombrando á los Dres. Juan J. Montes de Oca, Manuel Obarrio y Antonio E. Malaver, para que confeccionen un proyecto de Código de procedimientos en lo criminal.

Los escribanos secretarios—Los escribanos secretarios se han quejado al P. E. á consecuencia de la resolucion recaída en la solicitud que presentaron pidiendo acojerse á la ley de edificacion y la cual ha sido motivada á consecuencia de que la Comision respectiva los considera como funcionarios y no como empleados.

Tres millones de pesos en bonos escolares—El P. E. ha elevado en consulta al Directorio del Banco de la Provincia, una nota de la direccion de escuelas en la que dicha reparticion solicita autorizacion para negociar con el Banco la suma de tres millones mjn. en bonos escolares.

Carreras suspendidas—El Jockey Club ha resuelto suspender hasta el último domingo de Setiembre las carreras que en el Hipódromo de esta capital debieron verificarse el 1° del mismo mes.

Valor de un campo—Se ha mandado depositar en el Banco de la Provincia, la suma de 5820 pesos con 93 cts. mjn., como importante del campo espropiado en el Pergamino al Sr. Federico Renth.

Separacion de un empleado—La Comision Municipal de Lomas de Zamora ha pedido al P. E. la separacion por incompetente del Tesorero de esa Corporacion.

Pedido de vecinos—El P. E. ha elevado á la Legislatura una solicitud de los vecinos del 25 de Mayo, pidiendo se exonere á ese distrito de la obligacion de sostener el Hospital Departamental á establecerse en el Saladillo.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 408—*Estéban Ramirez*—Aprobada la liquidacion en seiscientos sesenta y dos pesos, con cincuenta y ocho centavos fuertes.

Servando Gomez—Aprobada la liquidacion en dos mil ciento ochenta y ocho pesos, con veinte y tres centavos fuertes.

Servando Gomez—Peticion de doña Servanda Gomez de Bertounet, agréguese á sus antecedentes.

Antonio E. Fernandez—No ha lugar.

Andrés y José Goloy—La Comision resuelve se declare de legítimo abono la suma de cuatrocientos treinta y cinco pesos plata, con veinte centavos y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Juan Pereyra—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de ochocientos ochenta y tres pesos, que arroja el ajuste de f. 4 de los haberes adeudados á D. Juan Pereyra, y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Celestino Sanchez—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de cuatrocientos veinte y seis, que arroja el ajuste de fojas de los haberes adeudados á D. Celestino Sanchez, y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Informe el Archivero Nacional: Angel Ferreyra, José Miguel Miguez, Manuel Escudero y Rincon, José María Delgado.

Informe el auxiliar: Clemente Tolara, Pedro Varga, Alejandro Torres, Agustin Marcó del Pont, Angel Lopez, Enrique Bustamante, Gaspar Arumaya, José Salce, Mariano Hurtado, Pedro Diaz, Vicente Erropan, Juan Cantallo, Casimiro, Cárlos y Pablo Beedo, María Josefa Fly, Francisco Corrales, Casimiro Martinez, Gregorio Flores.

Pascual Estofinan—Informe el Crédito Público.

Leandro Pisola—Agréguese á sus antecedentes.

Manuel Manzano—Informe el Comisionado Nacional en San Juan.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, Presidente—*H. D. Hurtibas*, Secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Mercedes Sierra, pulmonía; Lucercio Aragon, vicio orgánico; Alejandro Cottini, coqueluche; Miguel Luengo, meningitis; Catalina L. de Terán, senectud; Luis Martinez, aneurisma; José Pizoni, viruela; Ambrosio Tennedes, tisis; Francisco Raymoundo, laringitis; Julio Meneghetti, tétano; Luisa Pelaye, falta de desarrollo; Estéban Verdi, tétano; Pedro J. Cortes, neumonía; Amanda Portelli, viruela; María Pose, viruela; María Castro, crup; Norberto Balari, viruela; Eva Bernejo, consuncion; Pedro Dilachio, neumonía; María Ganelli, infeccion purulenta; Pedro Gonzalez, bronquitis; Luisa Mangini, viruela; Francisco Lopez, neumonía; Teresa Ferro, neumonía; Pablo Inglalotti, bronquitis; Felipe Gomez, indigestion.

Dos nacieron muertos.

SECCION ELECTORAL

Club Nacional—Parroquia de la Piedad
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se previene á los señores miembros del Club parroquial de la Piedad que las reuniones se celebrarán los dias lúnes y juéves á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo núm 892.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que los sábados á las 8 p. m. hay Asamblea general, y los lúnes, miércoles y viérnes reunion para la Comision Ejecutiva. —*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional Parroquia Catedral al Sud

Se avisa á los señores miembros de este Club Parroquial que la Comision Ejecutiva se reune los lúnes, miércoles y viérnes á las 8 p. m. y los sábados asamblea en su local calle Alsina núm. 144.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia San Telmo

La Comision Directiva se reune los juéves á las 7 1/2 p. m.

Al mismo tiempo se previene á los vecinos que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman que la Secretaría del Club permanece abierta todas las noches de 7 á 10 en su local calle Perú núm. 478.
prm. *Los Secretarios.*

Club Nacional de la Parroquia de la Concepcion

Se avisa á los señores de la Comision Directiva y á los miembros de este centro, que se ha resuelto celebrar sesion todas las noches á las 7 1/2 p.m. en el local Méjico 371.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.
prm. *Los Secretarios.*

Club Parroquial de Balvanera
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros de este centro que la Comision Directiva se reune todos los dias á las 8 p. m. en su local calle Azcuénaga núm. 30.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.
prm. *Los Secretarios.*

Parroquia San Nicolás

La Comision Directiva del Club Nacional de la parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1/2 p. m. en el local calle Cerrito núm. 183.
Se recomienda puntual asistencia.
perm. *Los Secretarios.*

SOLICITADAS

Club del Plata

La Comision Directiva ha resuelto que tenga lugar un concierto en los salones del Club el lúnes 24 de Agosto.

Los señores socios que no hubiesen recibido su tarjeta de entrada dos dias antes del concierto, se servirán pasar por la Secretaría á recojerla.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.
8872 23 *La Comision.*

Genoveva A. de Miró
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Agosto de 1885

Su hijo, Julio A. Miró, María G. de Aguilar, madre, Angel Aguilar, hermano, y hermanos políticos y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se celebrará en el templo del Arcangel San Miguel el viérnes 21 del corriente á las 11 a. m., favor que agradecerán eternamente. 8847 21

TEATROS

Teatro Colon
Empresa J. S. ESCALANTE y Co.
Compañía Lírica Italiana
Maestro concertador y director de orquesta
Sr. BENIAMINO LOMBARDI

Juéves 20—Funcion extraordinaria á beneficio del primer barítono Sr. Emilio de Barnis con la preciosa ópera en 4 actos del maestro Verdi:
UN BALLO IN MASCHERA
A las 8 1/2.

Nacional Gran compañía de zarzuela procedente del teatro Apolo, de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre, y en la que figura el notable maestro compositor don Manuel Fernandez Caballero.
Juéves 20—Por primera vez en la temporada la preciosa zarzuela en tres actos LAS HIJAS DE EVA.
A las 8 1/2.

Opera—Compagnie Massenet—Jeudi 20 Aout—Drame en 8 tableaux de Dennery. LES DEUX ORPHELINES
A las 8 1/2.

Por indisposition de M. Maugeria piece NINICHE est remise a la semaine prochaine.

Théâtre de la Gaité—Esmeralda 1/2 Sú atinez — Directores JOYEUX y Ca.—Juéves 20 de Agosto 1° Concierto de canto—2° El trapecio sencillo—3° El trapecio doble—4° La calle[illegible]—5° La pirámide de [illegible]—6° [illegible] la muy aplaudida pantomima de gran aparato en un acto y dos cuadros, titulada Arlequin Fantasme.
A las 8 1/2.

Jardin Florida—Grandes romerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros $ 5 fuertes, señoras gratis con invitacion que se dará en boletería á satisfaccion de la empresa.
A la 1 1/2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Mártes 18 de Agosto de 1885

	Acciones de los caminos Flores y Gaona	Mln.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		153626 71
Id en la Caja Municipal	1260 62	
ENTRADAS		
Recibido por el producido del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, contrastes, derecho de oficina, mercados, eventuales, delineaciones, impuesto general, abasto, bretes, alquiler de propiedades, patentes.		2148 67
Recibido del Gobierno Nacional á cuenta de la liquidacion practicada por patentes correspondientes al mes de Mayo de 1885		1000
	1260 62	156775 41
SALIDAS		
A D. Andriani, por un servicio fúnebre para una Hermana de Caridad		24
A M. Botti, por carne para los Hospitales		1861 71
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		707 46
Existencia de hoy Mártes 18.	1260 62	154182 24
	1260 62	156775 41

Buenos Aires, Agosto 18 de 1885—*José Gallardo*—Intervine—*Regional*—Publíquese—Alvear—*M. O'Farrell*, Secretario. 8263 1p

Licitacion

Por resolucion del Sr. Intendente se llama á licitacion para la ejecucion de los trabajos de pintura interior y exterior de la Catedral, bajo las condiciones que podrán verse en la Oficina de Ingenieros Municipales, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un pliego cerrado, con su sello correspondiente y certificado de depósito por valor de 200 pesos mjn., las que se abrirán el 31 del corriente á las 4 p. m. en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa. Agosto 19 de 1885. 8906 30

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

Las sepulturas 15, 16, 17, núm. 4 de la seccion 19, solicitadas en documento 4845, M. M. La sepultura 15 fué comprada por Da. Catalina Vinante en 8 de Abril de 1880, por cinco años. La 16 lo fué por D. Cárlos Steen en 20 de Marzo de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por D. Juan J. Lis, en 7 de Abril de 1880, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885. —*F. Acevedo Belgrano.*
8904 S24

Licitacion de residuos

El juéves 20 de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la esplotacion de los residuos de limpieza de la ciudad por todo el presente año.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 ps. mjn. y previo depósito en la Tesorería de 200 ps. mjn en garantía de la firma del contrato, y en el caso de no verificarlo quedará ese depósito á beneficio de la Municipalidad.

El proponente que obtenga la preferencia, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 500 ps. mjn en garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

El pago se verificará por mensualidades.—Agosto 13 de 1885.

NOTA—Se advierte que quien obtenga la licitacion no podrá disponer de los trapos, colchones, almohadas, etc. por que estos irremisiblemente serán quemados en la Quema de Basuras.—*El Contador.* 8849 20

Oficina de Obras Públicas
Moreno 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Callao núm. 628, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponda, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885. 8801 S 12

Oficina de Obras Públicas
Calle Moreno núm. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Charcas esquina á Libertad, con frente al Sud-Este, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler el frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8641 A29

Oficina de Obras Públicas
Calle Moreno núm. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Rodriguez Peña núm. 714, esquina á Chavango, frente Sud-Oeste, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por la calle Rodriguez Peña, por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8642 A29

Oficina de Obras Públicas
Moreno 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Callao 586, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponda, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Agosto 17 de 1885. 8884 S22

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. doc. núm. 3329. Las sepulturas 15, 17, 18, 19, núm. 5, y la 15, 16, 17, 18, 19, núm. 6 de la seccion 20 están vencidas. Del núm. 5 la sepultura 15 fué comprada por Da. Isolina Dario de Lezama, el 31 de Octubre de 1869 por cinco años; la 17 lo fué por D. Angel Ibeque, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por Da. Manuela Rosas, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Silverio Perez, en 20 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la sepultura 15 fué comprada por D. Maximiniano Faites, en 19 de Junio de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Prudencio Neirio, en 12 de Abril de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Ernesto Klain, en 17 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Guillermo Vidal, en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Serafin Sala, en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8578 A 22

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA
SOBRE DEPÓSITOS

En cuenta corriente	3 ojo
A plazo de 60 dias y arriba	5 »
Cuyo saldo pase de $f. 200,000	1 »
En Caja de Ahorros desde $ 5 hasta 1,000	6 »
despues de 30 dias desde $ 1,001 en adelante	5 »
En oro á 60 dias	3 »
En oro á 90 dias	5 »

COBRA

Los descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 ojo trimestral	8
Por descuentos de letras con amortizacion menor de 25 ojo	8 »
Por adelantos en cuenta corriente	9 »

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*M. A. Maxwell*, Secretario.

INDICADOR GENERAL

ABOGADOS
CAMPOS LUIS M., Bolivar 21.
RUEDA MANUEL, Bolivar 81.
VARELA T., San Martin 36.

AGRIMENSORES
PALACIOS y ORLANDINI, Bolivar 81.

ARMERIAS
ARMERIA de T. Froelich, San Martin 25.

COMERCIANTES
ESTRADA ANJEL, artículos de imprenta, Bolivar 188.
PEUSER JACOBO, papelería, imprenta, litografía y fábrica de libros, San Martin 96 al 100.
RIGAL Hnos., zapatería, Piedad 221.

CONFITERIAS
CONFITERIA DEL PROGRESO, Victoria 272.
Id DEL GAS, Rivadavia y Suipacha.
Id LA CENTRAL, Victoria y Tacuarí.
Id y PASTELERIA DEL GLOBO, Buceta y Rivas, Bolivar 77.

CAFE y CONFITERIA
CONFITERIA y CAFÉ CHIAVARI, Cuyo 619, esquina Uruguay.

CONSTRUCTORES
FERRER JORGE F., constructores de obras, Florida 2

CIGARRERIAS
CIGARRERIA «VIENESA» de Cárlos Kasilister, Bolivar 52.

DROGUERIAS
KELLY ENRIQUE S., Santa-Fé y R. Peña.

ESCRIBANOS
ALVAREZ GRANADO J. (registro), Pasage Roverano Núm. 2.
BAZIN ARISTIDES T., Rivadavia 111.
CHAVES ARNALDO, Pasage Roverano No. 4.
CRUZ JUAN B., (de id), Pasage Roverano 25.
CALVIÑO JOAQUIN, Rivadavia 113.
GIMENEZ EUSEBIO, Pasage Roverano 35.
HONORES ALBANO, Victoria 31.
MARTINEZ JOSÉ, Pasage Roverano No 21.
MONASTERIO PEDRO, Victoria 47.
MALARINO JOAQUIN E., (de Registro), Pasage Roverano 5.
PEREZ CARLOS M., Bolivar 59, Escritorio No 4.
RAYMOND ENRIQUE M., Bolivar 61.
SALAS MANUEL, Pasage Roverano 27.

MÉDICOS
CÁRCOVA LUIS DE LA, Piedad 815.
CÁRCOVA MANUEL DE LA, Piedad 815.

PROCURADORES
CARDOSO MANUEL, Defensa 71 y Andes 93.
GAITAN JUAN, Defensa 71 y Corrientes 979.

PELUQUERIAS y PERFUMERIAS
BARZUN JUAN, Bolivar No 4.
«DEL PLATA» de Pedro Baylé, Corrientes 233.
«LE MASSÉ» Rivadavia 16.
RUIZ y ROCA, Florida y Corrientes.
«UNIVERSAL» de Luis Gury, Florida 39.

REMATADORES
ALVIS RAMON, Alsina 89 y Venezuela 811.
GAITAN JUAN, Defensa 71 y Corrientes 979.

SASTRERIAS
SASTRERIA MILITAR y CIVIL, Artes 110.
«LA VELOCIDAD» de Celestino Chiaruttini, San Martin 40.

TELEGRAFIA
ESTABLECIMIENTO DE AMBOS SEXOS—Director José Arancibio Rubio, Rivadavia 810.

TALABARTERIAS
COBAS BENITO, Tacuarí 40 al 48

Oficinas de las comisiones de hijiene y sus presidentes

Seccion		
	1a.	Eleazio A. Lahite, Lavalle 40
	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
	3	Irineo Lima, Tucuman 113
	4	Florencio Roberts, Piedras 322
	5	Tomás Oliver, Paraná 137
	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682
	7	F. Benito de Surra, Junin 180
	8	Felipe Zamorano, Méjico 813
	9	Lorenzo Balleto, Cuyo 68
	10	José Sommariva, Alberti 16
	11	José Ezcoll, Rioja 17
	12	Pablo M. Santillan, Caseros 832
	13	Alberto Costa, Arenales 110
	14	Alberto Mendez, Defensa 730
	15	Pedro Latorre, Juncal 233
	16	Enrique Bonifacio, Buen Orden 710
	17	Eduardo Pico, Santa Fé 1763
	18	A. M. Talladero, Independencia 704
	19	José Ferreyra, Avenida Santa Lucia 188
	20	Santiago Ferro, General Brown 643

ASISTENCIA PUBLICA

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 189
Pro-Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque, calle de Caridad y Mejico
Casa de Aislamiento calle Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes, Convalecencia
Id de Mendigos, al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos seccionales

Seccion		
	1a	Miguel Murphy, Tucuman 238
	2	Felix Pineda, Temple 203
	3	Carlos Rojo, Corrientes 189
	4	Lorenzo Martinez, Victoria 244
	5	Cangallo 637
	6	Juan B. Arini, Lima 312
	7	Manuel de la Cárcova, Piedad 815
	8	A. Gandolfo, Santiago del Estero 101
	9	Manuel Acuilo, Piedad 970
	10	Lucreano Ruñao, Belgrano 1236
	11	Rafael Peña, Charcas 314
	12	José Olivario, Corrientes 67
	13	Cárlos Villar, Charcas 314
	14	Abrahama Zenavilla, Perú 162
	15	Pablo Santillan, Santa Fé 499
	16	Antonio Lasaite, Venezuela 126
	17	Marcelino Aravena, Libertad 270
	18	F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 81
	19	E. Sanchez, Vuelta de Rocha 41 (Boca).
	20	Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645.

NOTA—Las recetas gratuitas se despachan en el Hospital San Roque.

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que de acuerdo con resoluciones vijentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes, de *diez pesos fuertes* cada una ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1a. del 1° al 5 de Setiembre de 1885.
La 2a. del 1° al 5 de Diciembre de 1885.
La 3a. del 1° al 5 de Marzo de 1886.
La 4a. del 1° al 5 de Junio de 1886.

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues* pagando el interes de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducadas *ipso-facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.
M. A. Maxwell.
8857 30 Secretario.

FERRO-CARRIL
Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.16†
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos continuos.
El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
7114 prm *La Administracion.*

EXTRACCIONES DE DIENTES
SIN DOLOR
POR EL SISTEMA GALVANO-ELECTRICO
Del doctor Newland
63—CALLE FLORIDA—63
Esquina Piedad
NEWLAND Y COMPAÑIA

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funciona desde el 2 de Enero
6913 m.

Gran Partido Nacional
COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todas los dias de 4 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.
El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.
perm. *Los Secretarios.*

CAJISTA
Se necesita uno para obras en esta imprenta

JOSE C. MALDONADO, HIJO
Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.
20--VICTORIA--20

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . . 2 ps. mjn.
Obturaciones acabadas esmeradamente desde . . . . 2 ps. mjn.
Estracciones sin dolor absolutamente . . 1 ps. mjn.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
268 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Dr. Juan N. Acuña
Ha abierto de nuevo su estudio, calle Moreno 552; atiende especialmente enfermedades de niños.
Horas de consulta, de 12 á 2 p. m.
8749 S.4

LICEO
Telegráfico Argentino
DE
AMBOS SEXOS
En este establecimiento especialista se enseña la profesion del telégrafo en centro, en ocho y veinticuatro meses, en cursos extraordinario, secundario y superior, diurno y nocturno.
Matrícula todos los dias en su local Rivadavia 846.
J. Arancibia Rubio
8827 O11 Director.

Mr. HAURIE
Proprietaire des l'hôtel
DE
PYRAMIDES
Á MONTEVIDEO
Previent sa nombreuse clientele que provisoirement et pour cause d'embellissement, l'entrée du restaurant est rue Ituzaingó 195, á côte de l'entrée de l'hôtel.
8677 A13

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA
Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario.
8747 S 2

BANCO NACIONAL

Se previene al público que habiéndose estraviado el título núm. 575 de cinco acciones, por cuotas, perteneciente á don Eduardo Duran, ha quedado nulo y sin ningun valor en virtud de haberse entregado al interesado el correspondiente duplicado.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*M. A. Maxwell*, secretario. 8864 22

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

AVISOS

En venta Una magnífica propiedad á propósito para una familia con niños, se encuentra situada al Norte en la calle General Viamonte entre Paraná y Garantías; su edificio perfectamente construido se compone de diez habitaciones, cocina, cuarto de baño, aljibe, letrina, gas y aguas corrientes; tiene tres hermosos patios con piso de piedra y gradas de mármol, y en el fondo jardin y tres grandes parrales de muy rica uva. Su terreno son 12 varas de frente por 73 de fondo. Reconoce una hipoteca al Banco. Para tratar con J. Ferrer, Florida 22, de 12 á 2; no ocurriendo á corredor. 8881 S18

Cocinera Se necesita una buena cocinera para una corta familia en la calle de Esmeralda núm. 15. Es inútil se presente sin recomendacion. 8835 22

Canarios Aprovechen criadores: Se venden canarios finos como ser holandeses, belgas, amburgueses y del país; estos canarios son sobresalientes por su tamaño, clase y canto; como tambien hay en venta gallinas finas de todas clases, un gran surtido de palomas, pájaros de todas clases, patos de las Alvinas preciosos por sus colores y un gran surtido de otros bichos que no se detallan por su mucha estension. Están en venta y exhibicion en la antigua y acreditada pajarería calle Alsina núm. 177, entre Perú y Bolivar. Ojo criadores. Aprovechen por ser el momento de criar. 8897 S2

Baile de la Bolsa A la persona que por equivocacion haya tomado un sobretodo hecho en la sastrería de Parenthon calle Florida 150, se le agradecerá lo entregue en dicha casa. 8882 21

Al comercio Aviso que he vendido mi negocio de almacen sito en la calle Cuyo núm. 949, esquina á Ayacucho, al señor Atilis Gurzetti. El que tenga algo que reclamar sobre dicho negocio, puede hacerlo dentro de tres dias, pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885.—*Antonio Ferrari.* 8894 21

En San José de Flores Se vende una espaciosa casaquinta, situada en un punto bien central, pues solo dista dos cuadras de la iglesia y media cuadra del mercado. Para tratar, ocúrrase á la calle de Montevideo número 553. Se dará barata. 8876 23

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo. el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto de 1885.—*El Habilitado.* 8877 31

Campos En territorios nacionales.—El Agrimensor que suscribe, habiendo sido comisionado por el Directorio de «La Ganadería Argentina» para mensurar los campos pertenecientes á dicha sociedad en «Poitagüe» distrito de «Victoria» seccion 8a. de territorios nacionales y debiendo mensurar otros en inmediaciones de «General Acha», avisa á los que tengan interes en deslindar, rectificar ó recibir informes de sus respectivas propiedades en aquellos territorios, que partirá para ese destino á principios de Setiembre, y recibe órdenes Santa Fé 651, teléfono núm. 2511.—Rafael Hernandez, Agrimensor Nacional. 8885 S5

Concurso DEL BANCO ARGENTINO—Primer dividendo.—Desde el dia 10 de Julio de 10 á 11 a. m. y siguientes, el señor Juez Comisario don Meliton Udaondo, abonará á los acreedores de dicho concurso el primer dividendo. Es indispensable la presentacion de los justificativos correspondientes.—Calle Venezuela 195. 8851 S1

Retratos Ver en nuestra casa Florida núm. 50, fotografía Della Croce, los inmejorables retratos que están espuestos. Son de perfecto parecido, esmeradamente hechos, y para contentar los mas delicados gustos. 8859 20

Al comercio La casa introductora de Monseguy y Ca. se ha trasladado á la calle Chacabuco 33, entre Rivadavia y Victoria. 8833 18

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 651—Teléfono núm. 2511. perm.

Consejo Escolar DEL 11° DISTRITO DE LA CAPITAL—Se pide á los profesores que se designan en seguida quieran pasar por esta secretaría de 12 á 4 p. m. por asunto que les interesa: Ricardo Torino, Josefa Sanchez, Margarita S. de Smiht, Lucía E. de Torrejon, Sra. de Darleci.—*El Secretario.* 8824 20

Banco Hipotecario El que firma, corredor oficial de dicho establecimiento, ofrece sus servicios para todas las operaciones de hipoteca, chancelacion ó renovacion. Para lo que cuenta con buenas relaciones.—*Daniel C. Amadeo*—San Martin 90 8816 S 10

Cementerio del Norte Se les pide á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de D. Domingo Arnery ubicada en la sepultura número 1a., 5a., 6a. y 13 de la seccion 16 procedan á sacarlos en el término de 30 dias por tener que hacer algunas reparaciones: en caso contrario se procederá como corresponda. Por las llaves Salta 437.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8701 S 3

En el 10° Distrito Escolar Hay dos vacantes de sub-preceptora elemental. Las personas que se interesen ocuparlas pueden dirijir su solicitud á la Secretaría, calle Santa-Fé núm. 538, siendo escusado se presenten si no acompañan el respectivo diploma de competencia. 8813 13

Campos nacionales Se desea tomar en arriendo tres ó cuatro leguas en las inmediaciones de Toai con contrata de cuatro á cinco años. No se quiere mas lejos. Mandar noticia, precio y condiciones, Santa Fé 664. 8798 26

Chateau Reta Vino puro de la Bodega de Don Aureliano de la Reta en Mendoza, en bordalesas, damajuanas y cajones; tiene en venta el único agente en esta capital D. Daniel C. Amadeo, San Martin 90, Escritorio 16 y 18. 8802 A 25

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la baceta *Rosa* de porte de dos toneladas núm. 3510 que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Mini y la cual se encuentra depositada en la Sub prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885.—P. A. *J. Gogead*, oficial mayor. 8715 S 7

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion la No 50; se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun—Buenos Aires, Julio 20 de 1885. 8600 S 25

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapon se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria No 220.—Julio 22 de 1885. 8617 S 29

Cementerio del Norte Se avisa á todas las personas que tengan deudos propios ó estraños depositados en la bóveda de la familia de D. Nicolás Masson, sepultura 4a No. 43 de la seccion 6a de dicho Cementerio, procedan á sacarlos en el término de 30 dias de la fecha; de lo contrario serán arrojados al Osario General, prévia autorizacion de quien corresponda. Por las llaves, dirijirse á la calle Rodriguez Peña núm. 265.—Buenos Aires, Julio 18 de 1885. 8594 A 21

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la escuela normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de obras públicas de la Nacion. (Florida 6.) Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 pesos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8710 A 31

F. S. Livingston Corredor de Bolsa y de bienes raices: ha trasladado su escritorio á la calle Reconquista 15, frente al Banco Nacional. 8605 A27

Atencion No olvidarse que el Domingo 23 de Agosto á las tres de la tarde, se remata la gran casa calle Maipú núm. 411, entre Temple y Córdoba, siendo su base sumamente baja. Detalles véanse en la seccion de remates de «La Prensa» y «El Diario» por Eulogio Cuenca, escritorio núm. 1, San Martin 81. 8862 23

Secretaria DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION—Se llama á licitacion por propuesta cerrada para la impresion del Diario de Sesiones de esta Cámara, correspondiente al corriente año, en numero de mil ejemplares. Las propuestas deberán presentarse antes de las 2 p. m. del 20 del corriente, en papel sellado de pesos 5, y sujetarse estrictamente á las bases que estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Director del cuerpo de taquígrafos. La Secretaría abonará las cuentas á su presentacion mensual, prévio informe de la oficina de taquígrafos; y se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*Los Secretarios.* 8855 20

Prefectura Maritima Por el presente se hace saber al dueño del vapor *General Viamont*, que se encuentra en el Riachuelo en peligro de irse á pique, que dentro de 15 dias de la fecha debe proceder á removerlo ó deshacerlo, á fin de evitar que se convierta en obstáculo para el libre tránsito. De lo contrario esta Prefectura Marítima procederá á ello por cuenta de quien corresponda.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—P. A. *J.*—*Gogead*, Oficial Mayor. 8858 30

Textos de Govin Enseñan prácticamente la contabilidad mercantil, oficial, bancaria, de propietarios, etc., y toda clase de cálculos comerciales, medidas legales, cuentas corrientes, de ventas y de resaca, facturas, etc. á 2 ps. mjn ejemplar. Cangallo 43 y en las librerías. El autor da lecciones en su estudio Victoria 160 (altos) y á domicilio, y se encarga de arreglos de libros. 8773 S10

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* N° 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Gogeas*, Oficial Mayor. 8753 s10.

Para todos Galvanismo al pincel—Procedimiento para platear por sí mismo instantáneamente objetos de cobre, bronce y renovar la orfebrería anciana ó usada. (Es garantido para plata). Se vende en la fábrica de billares de Verdier, calle Piedad 264, donde se pueden ver objetos plateados por ese procedimiento. El frasco con pincel 1 peso moneda nacional. 264—Calle Piedad 264—Frente al gran Café Argentino. 8850 21

La Bienhechora del Plata Sociedad de seguros mútuos sobre la vida—Los señores sócios que liquidan en el presente año de 1885 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á la oficina de esta sociedad (Florida 128, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas.—Buenos Aires, Julio 31 de 1885.—El Director General, *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores tendrá lugar este año el dia 31 de Agosto próximo á las tres de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General, *F. F. Moreno.* 8813 21

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *San José*, con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4 m. 16 cent, manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Gogeas*, oficial mayor. 8668 S 2

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, Florida 6 en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario.

Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ mjn.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia 20 de Agosto del corriente año á las 3 p. m.—Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885. 8620 A 20

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de 30 dias, para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los Guarda costas por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura una suma que no baje del 5 ojo del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á 4 p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 29 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponentes que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reborado.* 30

Campos DE LA PROVINCIA Y NACIONALES—Tiene para vender la propiedad y acciones así como para arrendar, en las secciones XV, V, General Acha y 9 de Julio, el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorio 16 y 18. 8853 S18

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberan estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reborado.* 8694 A30.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y manutencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 533.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañoy*, Administrador. 7141 perm

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Las operaciones á oro sellado, que son las que puede decirse atraen por el momento toda la atencion de los corredores, se iniciaron al abrir la rueda con mucha actividad, cotizándose al contado y fin de mes á 142.50 y para Setiembre á 141.

En el trascurso de la hora oficial el metálico llegó á cotizarse hasta 141.50, y estuvo fluctuando entre este precio y el de 142.50, al que cerró á la 1.30 p. m.

La firmeza que esperimentó el metálico al terminar esta hora, fué originada por la gran cantidad de compradores que se presentaron en la rueda, los cuales pertenecen al gran sindicato que existe para la especulacion á la alza, segun rumores que corrian en la Bolsa entre los mismos corredores.

Lo operado en las primeras horas ha sido lo siguiente:

Metálico

Al contado:
11000 á 142 50
24150 « 142
14000 « 142 20
10000 « 142 50
15000 « 142 20
—
74150

Agosto 22:
10000 á 142 50
20000 « 142
—
30000

Fin de mes:
80000 á 142 50
40000 « 142
40000 « 141 50
10000 « 142
20000 « 141 50
70000 « 142
10000 « 142 50
190000 « 142
10000 « 142 50
20000 « 142
10000 « 142 50
30000 « 142
—
540000

Setiembre 30:
205000 á 141
10000 « 140 50
50000 « 141
30000 « 140 50
85000 « 141
10000 « 141 50
—
390000

Cédulas hipotecarias

El movimiento habido en estos títulos ha sido el siguiente:

Série A—Al contado 1000 á 101.

Série F—Al contado 27.600 á 80, 79 3/4, 80 y 79 3/4.

Para Agosto 20—12.000 á 80 y 79 3/4.

En otros títulos no ha habido otra operacion.

ÚLTIMA HORA

Al reanudarse en la tarde los negocios á oro sellado se hicieron algunas operaciones á 143, pero posteriormente el precio estuvo fluctuando entre 142.50 y 142, precio al que quedó en el último momento con poca firmeza, á pesar de los esfuerzos que hacen los alcistas por conseguir una suba como en la de los primeros dias del corriente mes.

Lo operado en estas horas ha sido lo siguiente:

Para mañana y el sábado se trataron como 50.000 de 142.50 á 142.

Para fin de mes, como 150.000 á los mismos precios anteriores.

Para Setiembre cerca de 100.000 de 141 1/2 á 141.

En otros títulos no se ha efectuado ninguna operacion.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.

Billetes de Tesorería Nacional, 102 7/8 ojo.

Deuda estrangera, nominal.

Bonos Municipales de 1882 de 6 ojo de renta, 79.

Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.

Ferro carril del Sud, nominal.

Id Central, Bs. 23 cada una.

Gas Primitivo, 1500 $ mjn. cada una.

Gas Buenos Aires, 125 id id.

Gas Argentino á 123 id id.

Acciones de la Bolsa 1650 mjc.

Cambios

Los cambios continúan muy firmes por el momento en plaza á pesar de haber pocos tomadores; sin embargo, las casas jiradoras piden los precios siguientes:

Lóndres, 46 5/8 á 47 peniques.

París, 4.90 á 92 francos.

Alemania, 4.92 á 94 idem.

Hamburgo, 4.9 á 4 marcos.

Montevideo, 3/8 0/0 de premio.

Rio Janeiro, 13050 á 13100 reis

No conocemos por ahora ninguna operacion hecha á papel.

Descuentos

Los bancos oficiales siguiendo el plan que se han trazado en la restriccion de sus descuentos, acordaron ayer algunas sumas, pero de poca consideracion.

Los bancos particulares siguen sirviendo al comercio lo mejor que les es posible, pues descuentan los pagarés comerciales de primera firma de 6 á 6 1/2 p% y algunos de estos establecimientos los aceptan hasta 5 1/2 p%: los de segunda firma los verifican de 9 1/2 á 7 p%.

El dinero en caucion de títulos de crédito está ofrecido de 9 á 12 p%.

Monedas

De las piezas de oro conocidas en el comercio como oro especial, solo las libras esterlinas y napoleones tienen un premio de 5/8 á 3/4 p% de premio sobre el precio á que se cotiza en plaza el oro comun.

Letras de Tesorería

Las letras de Tesorería tanto Nacionales como Provinciales se cotizan respectivamente á 9 y 11 ojo.

Venta de Haciendas

De un establecimiento de Mercedes se han vendido 1.500 novillos al corte al precio de 12 pesos nacionales cada uno. Ha intervenido en esta operacion como corredor el señor Martinez.

De Montevideo

Con procedencia de la vecina orilla son esperados hoy en nuestro puerto los vapores *Cosmos* y *Rivadavia.*

Telegramas comerciales

Montevideo, Agosto 19.

Valparaiso—*State of Nebraska.*

Cardiff—*Aspasia.*

Unificada á 52 1/4—Ningun negocio.

Salen *Cosmos* y *Rivadavia.*

Martillero

El juez de comercio Dr. Lársen del Castaño ha mandado matricular como martillero público al Sr. Cipriano de la Peña para que pueda ejercer su profesion en esta capital.

Comerciante

El señor Jorge Michaelsen se ha presentado ante el juez de comercio Dr. Lársen del Castaño pidiendo matrícula de comerciante.

Venta de propiedades

Con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Pasco entre Constitucion y Pavon, de 8 m. por 35, en 1000 ps. mjn.

Suarez sjn., de 15 por 44, en 3200.

Méjico sjn., de 8 por 34, en 1000.

Alberti y Méjico, de 11 por 20, en 3200.

Bollini entre Arenales y Juncal, de 8 por 26, en 600.

Azcuénaga y Chavango, de 8 por 13, en 1240.

Gallo entre Charca y Paraguay sin número, de 22500 vs cuadradas en 15,000.

Arena sin número, de 30 por 51, en 814.

Juncal 125, de 8 por 34, en 9500.

Piedras entre Suarez y Brown, de 40 por 25, en 2200.

Andes 262, de 8 por 50, en 1050.

Rodriguez Peña 618, de 6 por 25, en 6613.

Rodriguez Peña y Pasco de Julio, de 8 por 13, en [illegible]

Centro América y Paraguay, de 17 por 52, en 5000.

Pedro Mendoza entre 127 y 129, de 7 por 27, en 550.

Callao sin número, de 35 por 13, en 14000.

Constitucion y Pasco, de 8 por 19, en 685.

Pasco entre Constitucion y Pavon, de 9 por 40, en 1600.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 50,968 50 $ mjn. en la forma siguiente:

Importacion, al contado	$ 48,030 50
Exportacion	2,938

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 947,952 76; y desde el 1° del año á 15.726,297 13 ó sea un aumento de 1.949,210 96 sobre lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior que solo alcanzó á 13.767,086 17.

Aduana—Movimiento de manifiestos
Agosto 19 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 200 y detenido 76 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	5
Id id id endosos	2
Id id id trasferencias	3
Id id id testas, registros, etc.	2
Id id id copias	9
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	10
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	20
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y número	3
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	1

Pertenecientes á los señores L. Jacobsen y Ca. 1, J. P. Laborde 1, P. Inurriaga 2, J. Mattaldi 1, Astoul hnos. 1, E. Tornquist y Ca. 1, Praeger y Rieber 1, J. P. Echevarría hno. 2, Portalis freres Carbonier 3, F. Bies 1, A. Tarando y Ca. 1, Lawson y Ca. 2, Wedekind Fehr y Ca. 3, Jorge Bell é hijos 1, M. Pestaña 5, Chalió y Bellon 4, Ferro-carril de la provincia 1, T. Rivara 1, F. Solar 1, Marini y Ca. 1, J. Mondelli hnos. 2, Natta Barrios y Ca. 1, Rosciano Valdez y Ca. 2, Theobald y Ca. 1, C. Zorraquin 1, L. Renaudiere 1, Apesteguy freres 1, A. Manigot 2, Moore y Tudor 1, Oliveri y Sagasti 1, Menet y Ca. 2, Juan Shaw é hijo 1, Jardon y Ca. 1, Arizmendi y Ca. 3, T. Drysdale y Ca. 1, A. Delaye 1, Juan y José Drysdale 1, T. Rivara 1, Burgaud Senet Portes 2, A. Llambias 1, S. Wolff 1, Barclay Campbell 2, J. Borra 1, Lavalle Medici 1, Iturriaga 1, Artagaveytia hno. 1, A. Nuñez y Ca. 1, A. Hopmann y Ca. 1, Shaw Miller 1, Santa Marina Girault 1, E. Hammer 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Molina.*—Conforme—*G. Bazzili*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion
Agosto 19 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 45 wagones cargados con los siguientes frutos: 500 arbs lana, 2000 docenas cueros lanares, 600 cueros vacunos, 200 id de potro, 1000 docenas cueros corderitos, 150 arrobas cerda, 30 bordalesas sebo, 150 bolsas maiz y 4000 ladrillos.

A Barracas al Sud entraron 550 animales lanares en pié y 40 pipas aceite de potro.

El mercado ha estado hoy poco animado, debido al mal tiempo.

Los precios de los frutos en general son los de ayer.

Detallamos á continuacion las ventas realizadas hoy:

Vacunos—300 cueros de campo, especiales, por Salaberry, á ps. 239; 100 id buenos id Beliocq, 223; 100 id id Ojea, 222.

Potros—25 cus de campo sup por Cosentino á ps. 70, 70 id Salaberry id 70.

Corderitos—80 doc cus buenos por D. Ortiz á ps 20 1/2. 100 id id Ojea id 21, 200 id id id Cerro G. Chillado id 19.

Cerda—50 arb de pot buo por Salaberry á ps 170, 50 id id de los Santos id 170.

Lanares—100 doc sup y desec por Ortiz á 25 1/2 18 16, 200 id id Chapar 35 1/2

Nutria—200 lb cueros buenos por Cerro G. Chillado á ps. 6 1/2.

Mercado Once de Setiembre
Agosto 19.

Entraron hoy á este mercado 72 wagones cargados con los frutos siguientes: 395 doc de cueros lanares, 1230 id id corderitos, 80 lib cueros de nutria, 420 cueros vacunos, 34 id de potro, 39 cueros becerros, 50 id nonatos, 10 bordalesas y 14 pipas sebo, 53 arb. cerda de potro, 320 bolsas harina, 836 bolsas trigo, 1985 bolsas maiz, 408 id maní, 290 id afrecho, 51 id semilla de nabo, 43 bolsas alpiste, 100 fardos pasto, 2000 ladrillos y un lote astas. Las operaciones efectuadas hoy en este mercado han sido de muy poca importancia á causa de la lluvia. Los cueros lanares de estacion continúan sus precios flojos; el trigo y el maiz no tienen variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy

Lanares—50 doc. estacion de matadero sup. por Alonso 23 1/2 rl. lib., 150 id id campo buenos y desecho Balleto 19, 14 y 11 id.

Trigo—150 fan. trigo de los rios regular por Fernandez 100.

Maiz—100 fan. maiz m. desgranado regular Maggio 42, 100 id id inferior Zoppi 38.

Pasto—30 fardos pasto mezcla sup. Lartiga $ 13 por tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 19 DE [illegible] DE 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
D. Esquivel	V. Gante	San A. Areco	60
Id Id	R. Gomez	San Vicente	28
A. Ceballos	J. M. Castro	Quilmes	12
M. Paz y Ca.	J. Farias	Baradero	103
Id Id	M. Peralta	Monte	67
Id Id	M. Orellanes	M. Paz	31
G. Alzaga	L. Martinez	Cañuelas y Ranchos	43
J. Davison	M. Bernardi	Matanzas	23
Id Id	A. Magallanes	Ensenada	18
L. Crecky Ca.	P. Insurrable	M. Paz	42
S. y Maglia	S. Nievas	Cañuelas	32
Id Id	J. J. Nuñez	Lobos	5
Dazzan hnos.	A. Barragan	Las Heras	123
Id Id	V. Macdonald	Chascomús	29
J. B. Anasagasti	E. Barraechea	Cañuelas	36
		Total......	784

PRECIOS

Novillos y vacas gordos 300, 450, 420.
Cueros de novillo sup[illegible] 900, 830.
1er aparte novillo y vaca ps 500, 350, 320, 300
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 280, 180, 150.
Cueros de novillo 200, 180, 185, 180, 175,
Id de vaca 155, 130, 125.
Terneros grandes 220, 220, 210.
Id chicos 150.
Capones 45 á 54.
Matanza de reses 595 cabezas.
Id de terneros 60.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* y *Rivadavia* de Montevideo, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario, *Saturno* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* para Montevideo, *Cosmos* y *Rivadavia* para Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para el Rosario.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Pomona vapor francés de Patagones á P. Christophersen con: á Cueto 5 fds tejidos, 13 bolsas plumas, 1 id quillangos, Descalzo 4 canastos bananas, 6 cascos botellas, 3 bolsas lana, Molinier 166 cs vs, 22 atados id lanares, 2 bordalesas sebo, 1 bolsa cerda, 1 cuero, á varios 5 bultos encomiendas.

Leda vapor francés de Santa-Fé á Christophersen con: á Dellepiane 1 cj fierro, 1 cuarterola vino, Deydier 160 bolsas harina, Cuffin 500 id id, á varios 9 bultos encomiendas.

Apolo vapor francés del Uruguay á P. Christophersen con: á R. Sardá 4 fds tabaco, Franco 28 cjs huevos, 2 jaulas de aves, á varios 10 bultos encomiendas, de tránsito 591 id mercancías.

Pingo, vap nacional de Rosario á Risso con pasageros.

Silex, vap inglés de Montevideo á Risso con: á Menet 1 c merc. Rodriguez 1 c id, E. Rodriguez 1 máquina, Monwell 1 bulto mercs, Queirolo 1 id id, Carminati 1 id id, Tornquist 1 id id, Lagos 1 id id, Bartozo 1 id id, Stell 1 id id, de tránsito 565 btos merc.

Rápido, vap brasilero de Corumbá á P. Risso con: á Pettis C. 1670 cueros vacunos, 3 c goma, Delsar 1 bto merc, Pitto 100 ps. C. Rodriguez 1 bto mercs, Sivori 1 c id, de tránsito 4471 cueros vacunos, 506 btos merc, 200 arb cáscara de compari, 200,000 naranjas.

SALIDAS

Apolo, para Montevideo, *Silex* para Uruguay *Leda* para Santa Fé, *General Bolivar*, para Asuncion. *Rápido* para Montevideo.

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 601—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mucamas, sirvientes, zapateros, peones.

Rosario—Carpinteros y albañiles, y para las diversas colonias del Departamento 850 familias agricultoras, á partir de utilidades y un oficial zapatero.

Santa-Fé—Para las colonias 150 familias agricultoras á partir de utilidades. Peones que ganarán de 20 á 25 pesos m/n por mes con comida, según aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cochero.

Córdoba—Artesanos.

Tucuman—Un zapatero.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar. Artesanos.

Salta—Jornaleros camineros.

San Luis—Agricultores y carpinteros.

Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un herrero.

Chaco—Colonia Victor Manuel—Familias agricultoras, peones y labradores de madera.

Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar estas colocaciones deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiendo al Comisario General de Inmigracion. Los de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la recabar tramitacion asegure lo que se solicita—Buenos Aires, Julio 7 de 1885. perm.

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad

PARA EL

Hospital de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883, é incluida en todas las prescripciones del decreto reglamentario del Superior Gobierno Nacional fecha 14 de Junio de 1883.

El sábado 15 de Agosto (fiesta)

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 y 45 a. m. del dia del sorteo.

OTRA—Las demas loterías que se jugarán los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto serán como las ordinarias 15,000 nac. á 60 centavos.

A las 11 en punto de la mañana tendrá lugar en la capital de la República Argentina, calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional) el sorteo de la 1a. lotería extraordinaria de Mendoza de **pesos 40,000 m/n.** y el premio menor de 50 nacionales mas 52 aproximaciones á sólo 2½ pesos m/n. el quinto.

Esta lotería se compone únicamente de 14 millares.

PROGRAMA

1	de	$ m/n.	40000
1	·		5000
1	·		2000
1	·		1000
5	· $ 500 m/n		2500
15	· 200		3000
1078	· 50		53900

1100 suertes ó 5500 quintos $ m/n. 105000

APROXIMACIONES

Del premio mayor 10 de 400 cada una
- de 2000 2 · 150
- · 1000 2 · 100
- · 1000 2 · 50

De los de 500 10 de 25 · 200 26 · 16

Para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

Para el anterior y posterior de cada uno de estos premios de pizarra.

Terminado el sorteo, el extracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

Se garante el peso igual de todas las bolillas.

Queda invitado el público á presenciar la estraccion que presidirán los señores escribanos Cabral y Cruz.

Las bolillas, que serán estraidas de los globos de cristal por dos niñitas de 4 á 6 años, se exhibirán una á una á las personas presentes en el acto.

Hay pesos m/n. 40000 oro, depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios, á la órden de la Direccion General de Rentas.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

ARTEAGA Y Ca. Reconquista 42.

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

Premio mayor 12,000 ps. m/n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 hasta el 16,999—El valor del billete es de 2 1/2 ps. moneda nacional, divididos en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ante, tinta punzó numeracion azul y al reverso dos sellos negros, uno que dice LOTERIA N° 261 y otro con la inscripcion:

Agosto 13 de 1885

PROGRAMA

16000 billetes á 2 1/2 $ m/n.	$ m/n.	40000
Deduccion 25 o/o	·	10000
Al público	$ m/n.	30000

PREMIOS

1	de	12000	12000
2	·	500	1000
5	·	200	1000
10	·	100	1000
55	·	20	1100
120	·	15	1800
1204	·	10	12040

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m/n. 30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Agosto 3 de 1885.

La Administracion.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires

EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 39 *Por el sistema Fichet*

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 o/o EN SUERTES

A 2 1/2 ps. m/n. el billete

Se jugará el dia 25 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde. Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA

DE

Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. m/n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1000 al 16,999—El valor del billete es de 10 $ m/n., divididos en quintos de 2 $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas morada y punzó, numeracion azul y al reverso dos sellos en punzó y dos sellos negros, uno que dice LOTERIA N° 267 y otro con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1885

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m/n.	$ m/n.	160000
Deduccion 25 o/o	·	40000
Al público	$ m/n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	·	10000	10000
2	·	5000	10000
2	·	2000	4000
5	·	1000	5000
10	·	500	5000
15	·	200	3000
25	·	100	2500
65	·	50	3250
177	·	20	3540
1097	·	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m/n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Agosto 4 de 1885.

8799 S11 **La Administracion.**

AVISOS NOTABLES

SOCIEDAD ANÓNIMA

SALADERO

DE BAHIA BLANCA

De acuerdo con los estatutos se convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria á objeto de dar les cuenta de las operaciones de la sociedad, terminacion y arrendamiento del saladero. La asamblea tendrá lugar en el local de la sociedad, Rivadavia 141, el dia 31 del corriente á las 2 p. m.

También deberá elegirse un director y un suplente en reemplazo de los salientes por sorteo, según los artículos 9 y 10 de los estatutos.

Sólo podrán ser representados en la asamblea los señores accionistas que hayan registrado anteriormente sus acciones; al efecto se entregarán los títulos definitivos al portador á cambio de los recibos provisorios, en la oficina de la sociedad, calle Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1885.—*La Comision Directiva.* 8891 31

ARTICULOS

DE

Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ENGEL ESTRADA

196-BOLIVAR-204

SE OFRECE EL MAS COMPLETO SURTIDO DE

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y quirúrgica.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N 112 perm

JUNTA CENTRAL

DE

LAZARETOS

Licitacion para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del lazareto de Martin Garcia, de acuerdo con las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que se expresan á continuacion.

[illegible]

2° Las provisiones serán entregadas en el lazareto de Martin Garcia, en perfecto estado y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los embases que contengan los artículos, según los pedidos que se hagan de la Junta.

3° El contrato empezará á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4° El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo, sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

5° La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes ó cuando lo estime conveniente.

6° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7° Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos nacionales, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8° Si el contratista dejase de entregar en Martin Garcia al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de víveres para los inmigrantes, se proveerá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada y en el sello correspondiente.

10° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

11° Los que hayan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10. Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11. La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del fisco.

12. La licitacion tendrá lugar el juéves 27 de Agosto á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—CARLOS A. MANSILLA, presidente.—*Samuel Gache*, secretario.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaría de la Junta Central de Lazaretos, todos los dias hábiles de 12 m. á 6 p. m. 8910-28

PELUQUERIA

DE

Ruiz y Roca

FLORIDA 230 ESQUINA CORRIENTES

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y confortable de América, servido por ocho buenos oficiales con esmero y buen gusto, siendo el trato inmejorable; se hace uso del cepillo mecánico norte-americano, el mejor para cepillar la cabeza. Especialidad en el corte de cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Salon exclusivo para peinar señoras, cortar el pelo y el flequillo á señoritas; se peina tambien á domicilio. Se hacen trabajos de pelo de todas clases, pelucas para señoras y para hombres, con rayas tul de cabellos, la última perfeccion. Añadidos, flequillos, rizos, toupés, fierros de rizar, horquillas finas, ricas y toda clase de artículos de tocador; se hace toda clase de cuadros en cabello.

PERFUMERIAS FINAS

En nuestra casa se encuentra siempre un completo surtido de perfumerías finas de los mejores fabricantes, tinturas de todas clases, crema Simon, polvos y jabon Simon, perfumerías nuevas de Caryhopsis du Japon y toda clase de especialidades en el ramo.

POMADA DE EUCALIPTUS

Específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada según receta de uno de los mejores y mas reputados médicos; es completamente inofensiva y de garante eficacia.

AGUA DE BARCELONA

Unica y verdadera de *Juan Tomás y Ca.* de Barcelona, para blanquear y hermosear el cútis, quita las arrugas de la piel, las pecas á la tez, devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidérmis, hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Guantes, corbatas, puños, cuellos, paraguas, bastones, pañuelos, medias, cepillos de todas clases, anteojos de teatro, botones, peines de carey, marfil y toda clase de artículos para tocador, artículos para regalo, últimas novedades de Paris, etc., etc.

Ruiz y Roca

COMUNICACION PANTELEFÓNICA N° 580

FLORIDA 230 ESQUINA CORRIENTES

8757 d p m S 8

EL MARAVILLOSO

DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callifugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL **Rivadavia 44.** perm.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE E. BARRIE

40—CALLE DE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

Provincia de Entre-Rios

AVISO OFICIAL

Licitacion

En virtud del superior decreto espedido en la fecha, sácase á licitacion por el término de un mes, el derecho al proyecto de la lotería de billetes de la provincia, bajo las bases siguientes:

1° Las propuestas deberán hacerse verbalmente el dia 20 del entrante Agosto, ante S. E. el Ministro de Hacienda, el contador general y el escribano de Gobierno, de una á tres de la tarde.

2° Cada proponente deberá entregar un certificado de depósito en el Banco Provincial de Entre-Rios, por valor de ps. m/n 20,000 (veinte mil pesos moneda nacional) para garantir la realizacion del contrato de la propuesta que sea aceptada.

3° El contrato que celebre el Gobierno con la persona cuya propuesta fuese aceptada, durará un año, desde la fecha en que sea firmada.

4° La base como mínimum para el remate, será el de la garantía.

5° El importe de la licitacion se pagará en el acto de firmar el contrato.—Paraná, Julio 20 de 1885.—*Juan Villalba*, oficial primero.—*Ramon Gomez.* 8688 A20

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia

Este debe

ES EL

JARABE

SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida num. 67. 2656 perm.

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Nocetti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario:

Luis Canepa.	Juan Frisni.	Amelia de Matalé
L. Casello de Juan	Pablo Praneda.	Juan B. Lebrero
Zorent.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
María Emry.	Francisca Finiola	Leon Marlos Ca-
Francisco F. Ma-	Enrique P. Ausa-	martin.
chado.	des.	Bartolomé Neque.
Alejandro Bruni.	Delmira Gauria.	Nasaria Sosa.
Severo Gañer.	Aurelia Frances-	Dolores Arana.
Cárlos Vanoli.	chi.	Dominga Gulch.
Luis Amero.	María Maratori.	M. Elena Pons.
Francisco Ramirez	Alfredo Bres.	Juan Benitez.
María Fesqui.	M. Echegaray Ca-	Anita Parpaliori
Francisco Aguilar.	tala.	Fernando L. Cor-
Juan Carneiro.	Genaro García.	net.
Malta Ablas.	N. Rospillosi.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Fernando Sobrado.	Francisco Matach
Juan Ferrando.	Clementina Gui-	
Clotilde Batoni.	mare.	
María A. Arraga	Cárlos Camerano	

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8424 S 5

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

626 perm.

IMPRENTAS

Se preparan y entregan

En 24 horas

Por cualquier valor

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196-Bolívar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

ADMINISTRACION CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Javier á Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandría y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 21 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaúnde.* 8626 A 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde San Rafael á Norquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaúnde*, Secretario General. 8647 A 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja, Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaúnde.* 8673 A26

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde La Rioja á San Martin tocando en las estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 27 de Agosto el 3 p. m.—*A. Belaúnde.* 8675 A27

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Bell Ville á Cruz Alta (provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Córdoba el dia 28 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaúnde.* 8689 A28

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo, durante un año, haciendo los viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaúnde.* 8765 A29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos líneas:

1° línea (por mensagerías) Esquina á Curuzu Cuatiá, pasando por el Sauce.

2° (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaúnde*, Secretario General. 8791 S7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1° línea: Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.
2° · Gualeguaychú al Uruguay.
3° · Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaúnde*, Secretario General. 8792 S7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil, y otra por Poman entre: la 1ª línea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Poleito y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2a. Línea de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Poleito y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaúnde*, Secretario General. 8811 S 11

LA EDIFICADORA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

Con fecha 6 de Febrero de 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos

7885 perm.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION

Para la construccion de muelles

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentran en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Eduardo Requena*, Secretario. 8663 A25

A LA CIUDAD DE LONDRES

38--PERU--38

(Entre Rivadavia y Victoria)

AVISO A LAS SEÑORAS

Exposicion el lúnes 17 de Agosto y dias siguientes de las novedades recibidas por los paquetes «Alger», «Equateur», «La Plata» etc.

Costumes ó vestidos para señoras y señoritas. Tapados ó confecciones, gustos y modelos inéditos.

SEDERIAS

Géneros de seda de fantasía para vestidos y guarniciones, surtido único en Buenos Aires.

MODAS

Sombreros, gorras y sombreritos para señoras, señoritas y niños.

Géneros de fantasía para vestidos. Todas las clases, todos los gustos, todas las novedades las mas recientemente creadas se encuentran á la CIUDAD DE LONDRES

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niños, nuevo surtido.

A MAS

Nuestras favorecedoras encontrarán en todos los departamentos de nuestro establecimiento surtidos enteramente nuevos á precios sumamente cómodos.

A LA CIUDAD DE LONDRES

(Buenos Aires)—38, PERU, 38—(Buenos Aires)

8850 25

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRÉSERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de exito. **Paris**, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de **BROU**, *Rue Richelieu*, 102.

B. CABRAL Y Ca.

EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES

Y CARRUAJES DE PASEO

HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS

CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258

(ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PUBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tomen rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca. Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuarí y Buen Orden) 8471 perm.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **Dr Laville**: **EL LICOR** se emplea en el estado agudo; las **PILDORAS**, en el estado crónico.

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERÚ-147

PROPIEDAD DE AGUSTIN EGUREN

Compra y vende campos y propiedades; efectúa toda operacion lícita, comercial, agrícola industrial, á comision ó por su cuenta.

Con la suma de dinero que se paga por arrendamiento de campos se puede OBTENER EN PROPIEDAD (en nuestra casa, Perú 147) ricos campos con aguadas, buenos pastos, con líneas férreas de fácil comunicacion y sin ninguna obligacion de poblarlos y á largos plazos para abonarlos. De esta manera el arrendatario resulta SER PROPIETARIO y el dinero que emplea queda en su própio provecho.

NOTABLE VENTA DE TIERRAS

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente barato y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 750 pesos nacionales por semestre hasta 33. Hay para todos. Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien que les interesa y despues hagan lo que gusten.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situadas en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Apúrense, pues queda ya poco que vender. 8067 A 27.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion únicamente vegetal, habiendo aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas, los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1/4 p. m.

Para Bahía Blanca y Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.40 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca. 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY

Para Asuncion y escalas el vapor nacional

DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.

Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 12 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 12 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR

UMBERTO I

SALDRA EL 18 DE AGOSTO

PARA MARSELLA GENOVA Y NAPOLES

Comandante P. Cortese

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **50 pesos m/n pape**

Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio. Calle 25 de Mayo No. 192. Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 13-Corrientes-13

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100,000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 5 Setiembre pa a Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

[illegible]

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia á precio de ps m/n 30 papel, suma que se devolverá si efectuándose el viaje.

CASA INTRODUCTORA

DE

FRANCISCO FRANCIONI

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.

Estopas, llaves inglesas, frágüas portátiles, acero en barras y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en caballeria, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS

Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora

PRECIOS SUMAMENTE BAJOS

129 á 137-CALLE 25 DE MAYO-129 á 137

CORSETS

FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

Á LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

SOCIETA

Unione Operai Italiani

CUYO 586

COMITÉ EJECUTIVO

DE LA 2ª EXPOSICION ITALIANA

Se pone en conocimiento del público que podrán concurrir á la 2ª Exposicion Italiana que tendrá lugar en esta Capital el próximo Noviembre, las razones sociales compuestas de estranjeros é italianos, siempre que los socios industriales sean italianos.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1885.

8752 22 *El Secretario.*

H. D. HOODWELL

FABRICANTE

de

SELLOS DE GOMA

y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN

Grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARJETAS

PARA

Navidad y año nuevo

IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-PIEDAD-140

BUENOS AIRES

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA--71

Buenos Aires

812 perm

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA PARES

LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE **VICENTE PELUFFO Y Ca.**

301-ALSINA-201

BUENOS AIRES

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA . . . . · 6.50 · ·

San Martin 24 (altos)

TINTORERIA

A. PRAT

74---SUIPACHA---74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

ÚNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

8255 S3.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por segunda vez y por el término de nueve dias al prófugo JOSÉ CHIERONE, para que comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*Pastor Lacasa*, secretario. 8905 20

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ CARUS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8888 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO SALVADORES, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885. *Juan Rodriguez*, secretario. 8887 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DURARDO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 8871 S22

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita á don JUAN MANSIGLIO para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Cárlos Mangillo por robo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, secretario. 8878 22

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita á JOSÉ HERNANDEZ para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Aniceto Gonzales y otros por lesiones corporales. —Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, secretario. 8879 22

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo AGAPITO ESCUDES, para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á don Nicolás García se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el pleito en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8883 27

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo CARLOS GRASSI GAITAN, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á don Luis Giringheli se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8882 27

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo JOSÉ GARCIA, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á don Santiago Campodónico se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8881 27

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo SANTIAGO VILLALBA, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por violacion de domicilio se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8880 27

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. ALISEO CARNAVAL, para que dentro de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan Russo, por homicidio en la persona de Francisco Deluca—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885—*Eduardo French*, Secretario. 8855 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICASIO MARIA RAMIREZ ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Agosto de 1885—*Juan Rodriguez*, Secretario. 8868 S. 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias (el que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente) á los señores don Eduardo y D. Laureano Bonorino, que, don Marcos Nicolaurena se ha presentado ante este Juzgado solicitando que el Archivero General espida un testimonio de la escritura de venta de un terreno, otorgada por dichos señores Bonorino á su favor, la cual pasó ante el Escribano D. Mangerto Méndez y al folio 417 del protocolo respectivo de los estregados por el Escribano D. José Martinez.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1885.—*J. M. Cobos*, Secretario. 8821 23

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 18ª de la Capital don Juan Francisco Duarte, se cita, llama y emplaza á don JUAN BARCIA por el término de quince dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente para que comparezca dentro del mismo término á estar á derecho en la demanda promovida por don Juan Bado por reconocimiento de unos vales, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. La oficina del Juzgado se halla en la calle de Estados Unidos número 662, y los dias de audiencia son los lúnes, miércoles y sábados de 7 1/2 á 11 de la noche.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*Santiago Lopez*, secretario. 8845 30

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo LUIS CATANEO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por lesiones corporales se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*Ramon Bosch*, secretario. 8852 21

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo JUAN BUCETA (a) Patalota, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él y otro por homicidio en la persona de Antonio Moreno, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8843 22

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo ANJEL DELASTA por tercera y última vez para que en el término de 9 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospecha de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1885.—*Ramon Bosch*, secretario. 8832 21

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS MIGNACCO, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, de Julio de 1885.—*Roque Repetto.* 8274 S11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUISA AGENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Julio de 1885. *Roque Repetto.* 8865 A 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN JOSÉ ANGELI á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 8856 A 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BELEN SALVADORES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*, escribano público. 8650 S 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LAGRANJA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885—*José G. Martiño* Secretario. 8691 S 2

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA y D. FRANCISCO LAMAS, para que durante el espresado término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885.—*Angel B. Raggio*, Secretario. 8751 S 10

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

AGOSTO

Viérnes 21—Judicial, Venezuela 345, Base ps 267,772 m/c., á las 3.

Viérnes 21—20 carneros y 20 borregas, de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 21—Carneros y ovejas Lincoln, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 22—Judicial 30 lotes en la Estacion Martinez, F. C. N., en Alsina 78, á las 2.

Domingo 23—Judicial, hacienda en Juarez, en el establecimiento el Diamante, á la 1.

Lúnes 24—Judicial, hacienda en Juarez, en el mismo pueblo, á la 1.

Miércoles 26—Ultimo remate de plantas de P. Margat anos., en Alsina 78, á las 12.

Miércoles 26—Casa, Corrientes esquina Talcahuano, Base ps 7,500 m/n. á las 3.

Juéves 27—Carneros Rambouillet y carneros Negretes, de David Shenan, en Alsina 78, á las 2.

Juéves 27—12 carneros Negretes, de J. M. Lozano, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 28—Muebles, Suipacha 68 (altos), á las 12.

Sábado 29—20 carneros Lincoln de Archibald Bell, en Alsina 78, á las 2.

Domingo 30—Casas y terrenos en Paseo Colon, Balcarce y Chile, á las 3.

Domingo 30—Un lote terreno en 2ª Bella Vista y Ayacucho, á la 1.

Lúnes 31—Carneros Rambouillet del establecimiento el Espartillar de Juan Fair, en Alsina 78 á las 2.

SETIEMBRE

Mártes 1°—8000 ovejas mestizas Rambouillet, en Alsina 78, á las 3.

Miércoles 2—Carneros Rambouillet y carneros Negretes de Narciso Vivot, en Alsina 78, á las 2.

Juéves 3—Carneros Rambouillet y Negrete de la cabaña Ramallo de M. J. Guerrico, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 4—41 lotes de terreno en la Ensenada, puerto La Plata, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 5—Remate de vacunos Herefort y 4 carneros importados, en Alsina 78, á las 2.

Lúnes 7—Ultimo y especial remate de plantas de gran mérito del Sr. Domingo Basso, de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.

Mártes 8—Una quinta en la Avenida Montes de Oca, Barracas al Norte, á las 2.

Miércoles 9—4° remate de 30 carneros Rambouillet argentinos de E. Olivera hnos., en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 9—20 carneros Rambouillet y Negretes de C. Stetmann, en Alsina 78, á las 3.

Domingo 13—Lotes de terrenos en la Avenida Santa-Fé, á las 2.

Mártes 15—Carneros Rambouillet, de Senillosa hnos., en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 18—Carneros merinos Rambouillet de V. C. Amadeo, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 19—Judicial, 1 legua en Las Flores. Base pesos 13,951 m/n., en Alsina 78, á las 3.

Domingo 20—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, á las 12.

Juéves 24—50 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 25—5er. remate 20 carneros Rambouillet de Benjamin Nazar, en Alsina 78, á las 3.

POR LOS MISMOS

CARNEROS

RAMBOUILLET PUROS

DE LAS CABAÑAS

De los señores Senillosa Hnos.

El 15 de Setiembre remataremos un lote de carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la cabaña «San Felipe» partido de Ayacucho, y el 22 del mismo mes venderemos otro lote de carneros de la misma sangre de los anteriores, pero procedentes de la cabaña «El Venado» partido de Pila; tanto unos como otros son animales notables como conocen ya todos los estancieros.

Estos animales se rematarán en nuestra casa Alsina 78. 8890 S15

POR LOS MISMOS

De 41 lotes de terreno

LINDANDO

CON EL CANAL SUD

DEL GRAN PUERTO

DE LA PLATA

Terreno por medio de lo reservado por el Fisco

SITUACION INMEJORABLE

Inmenso porvenir

VENTA AL MEJOR PRECIO

EN LOTES CON OPCION

AL TODO

Al gusto de los compradores

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El viérnes 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden y de sus propietarios y liquidacion de una sociedad.

41 lotes de terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo, lindando con el canal Sud del gran puerto de La Plata, terreno por medio de lo reservado por el Fisco.

Estos terrenos son inmejorables, tanto por su proximidad á uno de los grandes canales del nuevo puerto, como por su inmediacion á la gran ciudad de La Plata.

En cuanto al inmenso porvenir que tienen los terrenos que están ubicados sobre un puerto de mar, nos parece inútil demostrarlo, pues sabido es lo que en todas parte del mundo ha sucedido con los que están en idénticas condiciones, como los que ofrecemos en venta.

Que el puerto mencionado es un hecho, nos parece tambien inútil insistir sobre este punto; uno de los canales será librado al servicio público dentro de un breve plazo.

La venta se hará al mejor postor en lotes con opcion á los que quiera el comprador.

Títulos inmejorables.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8800 S4

POR LOS MISMOS

De espléndidos y elegantes

MUEBLES

INGLESES

Inmensos espejos—Riquísimos chiffoniers—Magnífico juego de comedor, raiz de nogal—Juegos de dormitorio ingleses, raiz de nogal—Cortinados, alfombrados, adornos, y demas menage de la casa habitacion del señor don

MANUEL R. DORADO

CALLE SUIPACHA N. 68, ALTOS

Por ausentarse para Europa

El Viérnes 28 de Agosto

Á LAS 12 DEL DIA

Detalles mañana. 8899 28

POR LOS MISMOS

Remate especial para criadores

DE LA

RAZA HEREFORD

NOTABLES

Animales de SANGRE PURA

VENIDOS

En el vapor «HOGARTH»

Importados por el señor D. Arturo Yeomans

CRIADOR

En el condado Hereford

2 vacas con cria

1 VACA SERVIDA

3 TOROS

En nuestra casa ALSINA N. 78

El Sábado 5 de Setiembre, **á las 2 de la tarde**, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Arturo Yeomans, remitidos directamente por su hermano D. Juan H. Yeomans, criador afamado de la raza Hereford, los siguientes animales:

TOROS

Invader nacido en Enero 3 de 1884, hijo de Victor 5631 por Bertha 2ª. H. Book—Vol. XI. pag. 340.

Pelaon Pelmroso nacido en Junio 25 de 1884, por Prince Monis 9071 y Primrose 3ª—Vol. XIV, pag. 527.

Ash Grove nacido en Octubre 22 de 1883, por Grove 3ª 5051 que fué vendido en 513 guineas y la vaca Sanflower—Vol. XIII, pag. 414.

VACAS

Duchess 1ª nacida en Abril 6 de 1884. Vol. XV, pag. 428, hija de Nobleman 6580 y Duchess 3ª Vol. 15, pag. 448—Servida.

Yellow Tulips 2ª nacida en Julio 22 de 1881, hija de sir Arthur 5191 y Yellow Tulips—Con cria al pié.

Swanstune Rose nacida en Diciembre 29 de 1882 Vol XIV, pag 462, hija de Silverstone 6174 y Young Rose 1ª—Vol XIV, pag. 464—Con cria al pié.

Al mismo tiempo

Remitidos por el mismo señor.

Dos carneros Cotswold, de 16 á 18 meses de edad, habiendo obtenido premio uno de ellos.

Dos carneros Yorkshire de 15 meses de edad, ambos especies son de sangre pura.

Todos estos animales pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 8902 S 5

POR LOS MISMO

DE 8000 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN 5 MAJADAS

SERVIDAS POR

Carneros FINOS

EN LA ESTANCIA

"La Independencia"

De los señores

Pizarro Hnos.

ESTACION

Velazquez

(Ferro-Carril del Sud)

En nuestra casa ALSINA 78

EL MARTES 1° DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Pizarro Hnos. para aliviar el campo:

De 7000 á 8000 ovejas mestizas Rambouillet en 5 majadas, á saber:

Puesto San Enrique 1700 ovejas mas ó menos
" San Felix 1600
" Santa Elena 1700
" Los Impasibles 1500
" Las Nutrias 1500

Son ovejas de lana larga de muy buena clase, como lo demuestra el precio obtenido el año pasado que fué 20 pesos arroba, ademas que las ovejas estan todas servidas por carneros de primer órden.

La esquila ya está encima lo mismo que la paricion de esta primavera, así que son todas ventajas para el comprador.

La base para la venta es de ps. 1 m|n. por oveja.

Los interesados pueden inspeccionar las majadas necesitando de ocurrir por órden á nuestra casa.

El Establecimiento dista solamente una legua de Estacion Velazquez del F. C. del Sud.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78.

8860 S. 1°

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMA PROPIEDAD

CON FRENTE AL

PASEO DE COLON 206

Y LAS CALLES

Chile y Balcarce

Núm. 266 al 274

Frente á los diques

DEL GRAN

Puerto MADERO

Yá corta distancia de los diques y Puerto Huergo—Inmenso é inmediato porvenir—Renta actual pesos 335 moneda nacional al mes

5 grandes lotes con edificio

SIN BASE

Por division de condominio

AD-CORPUS

EL DOMINGO 30 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, la valiosísima propiedad arriba indicada y cuya extension total se compone de 53 1|2 varas de frente al Paseo de Colon y Rio de la Plata, 64 vs. 45 cts. de frente á la calle de Chile, 32 1|2 vs. de frente á la calle Balcarce, dividido en cinco lotes para ponerlo al alcance de todo el mundo.

Lote núm. 1—Corralon de caballeriza y una pieza, teniendo 16 vs. de frente al Paseo de Colon y la ribera, formando esquina á Chile donde tiene 26 varas 35 cts. de frente; produce 50 ps. m|n. al mes.

Lote núm. 2—Corralon con porton, tiene 14 varas 45 cts. de frente á Chile por 15 1|2 vs. de fondo y puede dar 25 pesos m|n. al mes. Queda contiguo al número 1.

Lote núm. 3—Almacen y fonda, con tres piezas; tiene 15 varas de frente á Balcarce formando esquina á Chile donde tiene 24 varas de frente contiguo al lote anterior; produce 60 pesos m|n. al mes.

Lote núm. 4—Gran casa de inquilinato de tres pisos con 26 habitaciones edificadas con materiales de primer órden, cal y maderas duras, aljibe y demás comodidades; el terreno consta de 17 1|2 varas de frente á Balcarce con 26 varas de fondo; produce mas de 120 pesos m|n.

Lote núm. 5—Corralon, caballerizas y 3 piezas edificadas en cal, contiguo al lote núm. 1, con frente al Paseo de Colon donde tiene 17 1|2 vs. de frente por 59 vs. de fondo; produce 50 pesos m|n. al mes.

Todos los lotes están cercados de pared, cuyos cimientos son de dos ladrillos en cal hasta la tosca, como para edificar una casa de tres pisos.

Con la construccion del Puerto Madero que como ha podido verse por los diarios, es un hecho indiscutible, estando los ingenieros ya en camino, la propiedad sobre el Paseo de Colon tiene su inmenso porvenir asegurado, pues los grandes diques á continuacion del Puerto del Riachuelo y Huergo, quedan frente á esta propiedad y falta comprender el valor que tomará la tierra aquí.

La venta se efectuará sin base, pues tenemos órden de liquidar.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78.

8870 30

POR LOS MISMOS

ULTIMO LOTE

DE

25 ESPLÉNDIDOS

Carneros

Sangre pura RAMBOUILLET

Procedentes del Establecimiento

Fundado por el señor Plomer

En Las Heras

PROPIEDAD

Del Sr. D. José María Lozano

Participamos á los señores estancieros que el Juéves 17 de Setiembre tendrá lugar el segundo y último remate de carneros Rambouillet del señor D. José M. Lozano que dará este año y nos anticipamos á anunciar que el lote de 25 carneros que venderemos dicho dia, es igual ó mejor que el anterior, así que creemos inútil darles mas detalles, pues todos conocen los productos de dicha cabaña y han visto el lote vendido por nosotros el 6 de Agosto pasado. 8790 23

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE

DE

CARNEROS

DE LA ESTANCIA

NEGRETTE

PROPIEDAD

Del señor don David A. Shennan

DE 10

Carneros Negretes

Y 10 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

Animales notables por su tamaño

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

El Juéves 27 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente del establecimiento arriba indicado, 10 carneros Negretes, 10 carneros Rambouillet sangre pura, animales notables por su tamaño y finura de lana.

Estos animales estarán en exhibicion 5 dias antes del remate en nuestra casa, Alsina 78. 8839 27

POR LOS MISMOS

EN VENTA PARTICULAR

7 TOROS

DURHAM

Sangre PURA

Tenemos en venta un lote de 7 toros puros, animales muy notables, jóvenes y de sangre, nacidos y criados en el establecimiento LAS BARRANCAS por el señor don Diego Church.

Los señores estancieros que necesiten animales de esta clase y aclimatados, deben aprovechar la ocasion, pues los precios que pedimos por ellos son muy razonables.

Para tratar y verlos á nuestra casa Alsina 78.

8889 29

POR LOS MISMOS

De un hermoso terreno

Formando esquina á las calles

2ª BELLA-VISTA Y CALLAO

Inmediato á los pintorescos paseos

De la Recoleta y Paseo de Julio

A UNA CUADRA DE ELLOS

Y de la Avenida Alvear

El barrio mas lindo

DE LA CAPITAL

El domingo 30 de Agosto

A LA UNA DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

La esquina arriba indicada teniendo 17 vs. 58 cts de frente á la calle núm. 52 ó Bella Vista, 15 vs. 50 cts en su contra frente, 24 vs. 27 cts de frente sobre la calle Ayacucho y 24 vs. 50 cts en el costado opuesto.

En esta localidad ya no hay quien venda, por la sencilla razon que quien adquiere una vez una fraccion de terreno ó una finca no se deshace de ella, sino en casos muy excepcionales, [illegible]

Los alrededores son los paseos mas lindos y pintorescos de la Capital; allí, á una cuadra, está el hermoso paseo de la Recoleta y [illegible] la Avenida Alvear y el Paseo de Julio están á 1 cuadra y la gran calle Callao, á 1 cuadra hasta Rivadavia [illegible]

Creemos que con lo enumerado basta para demostrar que el terreno que rematamos es una joya.

Se rematará por lo que den.

Titulos de primer órden, por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 8861 30

POR LOS MISMOS

De una central y productiva

PROPIEDAD

Cal e Talcahuano Nos. 201 y 203

Esquina CORRIENTES

DOS CASAS PARA FAMILIA

RENTA

Pesos 91 m|n. al mes

Base para la venta

PS. 7500 M. N.

Ad-corpus

EL MIÉRCOLES 26

DE AGOSTO

A las tres de la tarde

Remataremos con la base arriba fijada, por órden de sus herederos mayores de edad y dinero de contado.

La propiedad arriba señalada, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud, á calle Corrientes y 15 3|4 varas de frente y fondo á Talcahuano.

El edificio se compone de dos casitas á saber: Talcahuano núm. 201 con 4 habitaciones, sala, dos dormitorios, comedor, cocina y letrina, piso de mosaico y baldosas, umbrales de mármol, aljibe, etc. techos de madera dura.

Talcahuano núm. 203, con sala, dos dormitorios, comedor, cocina, letrina, aljibe, pisos de baldosas, techos de madera duras.

Las casas ganan una ps. 50 m|n. al mes y la otra cuyo inquilino vive en ella hace 17 años gana ps. 41.33 valiendo lo mismo que la otra.

La base de venta son ps 7500 m|n por ambas propiedades, que dan el 15 o|o de interés al año.

Títulos garantidos.

Para mas informes para ver las escrituras ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 8837 26

POR LOS MISMOS

Transferido á causa del mal tiempo hasta

EL VIERNES 21

UNICO LOTE

De 8 selectos carneros

Del mas puro origen

RAMBOUILLET

Nacidos y criados en la cabaña

LOS ANGELES

PROPIEDAD

Del señor Dr. D. Alfredo Lahite

En nuestra casa

78-ALSINA-78

El Viernes 21 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la acreditada cabaña arriba mencionada.

8 borregos con dientes de leche del mas puro origen Rambouillet.

Este será el único lote de carneros que presenta á venta esta cabaña para cuyo efecto ha elejido la flor de toda ella y que no dudamos llamará la atencion de los inteligentes.

Es sabido que el Dr. Lahitte ha fundado su cabaña con animales elegidos en la cabaña Nacional de Francia que es la que ha conservado siempre su primitivo origen en la sangre.

Los animales que se ofrecen hoy en venta por la cabaña «Los Angeles» reunen á sus hermosas formas y tamaño un vellon de extraordinaria finura, y tupidez.

Las personas que deseen visitar la cabaña pueden hacerlo hoy con toda comodidad, siendo el viaje de dos hora únicamente y serán bien atendidas allí.

Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 8811 21

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Venezuela 54?

BARRIO MUY CENTRAL

AD-CORPUS

Tasacion ps. 401658 m|c.

2|3 PARTES

pesos 267.772 m|cte.

EL JUEVES 20 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Bustos, y por division de condominio en la testamentaria de Olivera, siempre que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, la propiedad arriba indicada, compuesta como sigue:

El terreno mide 8 varas 75 cs. de frente al Sud por 77 varas de fondo, previniéndose que este terreno tiene 3 martillos á su favor. El primero empieza á las 38 varas 4 cs. de la línea de la calle y el fondo por el costado izquierdo se compone de 29 varas de largo por 8 varas 55 cs. de ancho igual á 242 varas 15 cs cuadradas. El segundo martillo se encuentra del mismo lado á la altura de las 67 varas y se compone de 8 vs. de ancho por 20 varas 80 cs. de largo, igual á 188 varas 64 cs cuadradas, siendo el tercer martillo á las 77 varas de la línea de la calle por el costado derecho, compuesto de 11 varas, 20 cs. de largo por 10 varas 15 cs de ancho, igual á 114 varas 68 cs cuadradas.

El edificio se compone de cuatro piezas de material hechas con cal y maderas duras y ademas varios galpones de madera.

La venta se efectuará ad corpus, es decir, todo lo que resulte entre sus respectivos muros.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Saturnino Garcia, en el tribunal, donde los interesados pueden ocurrir para ver las tasaciones, etc., y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Si hubiere interesados se venderá al mismo tiempo la casa contigua con el número 549, que mide 8 varas 75 cent. de frente por 40 varas de fondo, regularizándose así el terreno total formando un frente de 17 varas 50 cent.

Base ps. 10,000 m|n. 8865 20

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la pintoresca

CHACRA

SOBRE LAS BARRANCAS

De San Isidro

Estacion Martinez (F. C. N.)

Perteneciente á testamentaria

DE DOÑA DOLORES REYNOSO DE PACHECO

Dividida en 30 lotes, ratasada con 50 por ciento de rebaja

En nuestra casa ALSINA 78

EL SABADO 22 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaria de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona está ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes, cuyos pormenores se encuentran en nuestra casa, Alsina 78 mas detalles y planos. 8809 22

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

De 12 lindos CARNEROS

NEGRETES

Procedentes del Establecimiento fundado por el señor Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

EL JUÉVES 27 DE AGOSTO

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos un notable lote de carneros Negretes, procedentes del Establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes, en cuanto á su origen la Cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza, y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78.

8838 27

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Y 20 borregas

SANGRE PURA

RAMBOUILLET

Descendientes de carneros Gilbert y procedentes de la Estancia

EL PARAISO

En LAS HERMANAS

Partido de Ramallo

Propiedad de D. Emiliano Martinez de Hoz

El Viérnes 21 del corriente

A las 2 de la tarde

En nuestra casa Alsina 78

Venderemos al mejor precio y al contado y por órden de su propietario, 20 espléndidos carneros y 20 lindas borregas sangre pura Rambouillet, descendientes de carneros Gilbert y que se encontrarán á la vista 3 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78.

8810 21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDAS

Pertenecientes á la sucesion de don Nicolás Chazarreta y Da. Prudencia Aquino

1800 ovejas al corte

150 vacas

Yeguas

Caballos, etc., etc.

EN EL MISMO PUEBLO DE

JUAREZ

Donde estará nuestra bandera

El Lúnes 24 de Agosto

A la una del dia

Procederemos á la venta por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Julian Barraquero y como pertenecientes á la sucesion arriba mencionada de los siguientes animales:

1800 ovejas al corte tasadas á 82 centavos moneda nacional cada una.

150 vacas al corte tasadas á pesos 6 20 m|n. cada una.

70 yeguas tasadas á ps. 2 67 m|n. cada una.

30 caballos tasados á ps. 8 27 m|n. cada uno.

La base para la venta será de las dos terceras partes de las tasaciones.

El remate tendrá lugar en el Hotel de Juarez, donde estará nuestra bandera, y los compradores tendrán que recibirse de los animales inmediatamente despues de efectuada la venta.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria de don Estanislao Lopez, en La Plata, ó á nuestro escritorio Alsina 78. 8758 24.

POR LOS MISMOS

ULTIMO NOTABLE

ESPECIAL REMATE

DE ESCOJIDAS PLANTAS

Procedentes del

Establecimiento de Horticultura

(FUNDADO EN 1841)

DE LOS SEÑORES

Pedro Margat Hnos.

De Montevideo

En nuestra casa ALSINA 78

MIÈRCOLES 26 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y órden de los señores Pedro Margat hnos. y procedentes de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 43 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de plantas de adorno y de invernáculo, plantas para parques y jardines, plantas frutales de las mejores clases, bulbos de flores, árboles forestales y todo lo mas moderno que se necesita para adornos de salones, vestíbulos, invernáculos, parques, jardines, etc., etc.

Esta magnífica coleccion de plantas se encontrará en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate.

8808 26

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PINTORESCA

CHACRA

Sobre las barrancas

DE SAN ISIDRO

Estacion MARTINEZ

(FERRO-CARRIL DEL NORTE)

Perteneciente á la testamentaría de Da. Dolores Reynoso de Pacheco.

DIVIDIDA EN 30 LOTES

RETASADOS CON 50 P 0|0

DE REBAJA

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 22 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona, ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes á saber:

Núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 527 metros de fondo en su costado Sud-Este y 585 metros de fondo en el costado Nord-Este, enangostando en su fondo á 170 metros, tasado en 3500.

Núm. 6—120 metros de frente al camino de las Barrancas por 585 metros de fondo en un costado y 431 en el otro, enangostando en el fondo á 110 metros, tasado en 3000.

Núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 431 metros de fondo en un costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 3000.

Núm. 8—80 metros de frente al Nord-Este sobre el camino de las Barrancas por 473 metros en un costado y en el otro 502 metros, ensanchando en el fondo 85 metros, tasado en 2000.

Nº 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del ferro carril del Norte, por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 1275 pesos.

Ns. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1200, lo que hace 4800 pesos.

Nº 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el número 9, tasado en 1250 pesos.

Nº 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro carril del Norte, por 350 metros en un costado y 500 metros 50 centímetros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1275 pesos.

Nº 16—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 500 metros 50 centímetros en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1190 pesos.

Nº 17—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 50 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 18—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 511 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferrocarril del Norte por 472 en uno de sus costados y 451 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1190 pesos.

Nº 20—85 metros de frente sobre la via del ferro carril del Norte, por 451 metros en un costado y en el otro 451 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 81 metros, tasado en 1275.

Nº 21—317 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 108 metros 70 centímetros en un costado que está calle en medio con los herederos de D. Pablo Nougier y en el otro 310 metros y en su fondo enangostando á 250 metros, tasado en 3016.

Nº 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier por 350 metros en un costado y 349 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 23—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centímetros en un costado y 349 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 30 centímetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 2880.

Nº 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en otro, tasado en 2880.

Nº 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que l separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centímetros en un costado y 348 metros 30 centímetros el otro, tasado en 2880.

Nº 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 30 centímetros en un costado y 348 metros en el otro, tasado en 2880.

Núm. 28—351 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 252 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 200 metros en el otro y enangostando en su fondo á 348 metros, tasado en 2808.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 320 metros 50 centímetros en el otro que linda con don Francisco Ansaldo y en el costado S. O. 346 metros, tasado en 3520 pesos.

Núm. 30—262 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 346 metros en su costado S. O., tasado en 2625 pesos.

Núm. 31—280 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en 3340 pesos.

Núm. 32—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos d don Pablo Nougier por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2460 pesos.

Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2460.

Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 215 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier, y en el otro 250 metros y ensanchando en el fondo á 310 metros, tasado en 5033 pesos.

Suma total ps. m|n 66,877.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del Sr. D. Dario Beccar, Victoria número 160, ó á nuestra casa Alsina 78, donde habrá planos á disposicion de los interesados, y el espediente testamentario al escribano Sr. D. Federico Molina en el Cabildo.

8867 A 22

POR LOS MISMOS

5 espléndidos

Carneros

Y 25 sobresalientes OVEJAS

LINCOLN

SANGRE PURA

Procedentes del Establecimiento

SAN MARTIN

EN CAÑUELAS

Del señor don Vicente L. Casares

En nuestra casa

ALSINA N. 78

EL VIÉRNES 21 DE AGOSTO

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura cinco carneros y 25 ovejas sangre pura Lincoln, productos del establecimiento «San Martin» en Cañuelas, del Sr. Vicente L. Casares, son todos animales de lo mejor de edad.

Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8867 21

PABLO TASSO

Judicial

DE LA VALIOSA ESTANCIA

LA ESPERANZA

EN EL

Cármen de Areco

Espléndido campo para

OVEJAS

Perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla.

DONDE NADIE VENDE

Rodeado de magníficos establecimientos

INMEDIATO A LA ESTACION

CASTILLA

(Ferro-carril al Pacífico)

Tasacion bajísima

¡VALE EL DOBLE!

50 ps. m|n.

LA VARA CUADRADA

2|3 PARTES

Pesos m|n. 33-34 cts.

¡OJO!

LINDEROS Y ESPECULADORES

Atencion

El 24 de Setiembre

A las 3 en punto de la tarde

Remataré en mi Escritorio calle Victoria núm. 164, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Manuela M. de Castilla, la valiosa Estancia **La Esperanza** ubicada en el partido del Cármen de Areco, provincia de Buenos Aires, cuartel 3°, compuesta así: area de campo de **seiscientas treinta cuadras cuadradas** de 150 varas la cuadra por costado, tasada la cuadra cuadrada en 50 ps. m|n. ó sea el todo ps. 31,500 m|n. siendo las dos terceras partes de la tasacion y base de la venta la suma de ps. 21,000 m|n. sus linderos son: al Norte Green hnos., al Sud Servoni y Martinez, por el Este Luis G. Castilla y San Patricio, por el Oeste M. Alleu y Green.

Estancia "Esperanza"—1 edificio compuesto de 5 piezas con corredor y techos de maderas duras y baldosas, reboques interior y esterior, recien reedificada, tasada en ps. 3,000 m|n.

5 piezas de material sin techo . . . $ 250
1 letrina y pozo . . . . " 24

Quinta—34 sauces grandes, 115 paraisos, 320 acacias, 140 árboles durazno, 2 retazos montes de paraisos, 50 membrillos grandes, 308 álamos y 46 eucaliptus, tasados en ps. 179·40 cts. m|n.

Utiles—33 tirantes madera dura, 200 postes y medios postes ñandubay, 4 columnas fierro, 1 lote madera, 1 cama fierro, 1 mesa, 1 cómoda, 1 máquina de desgranar maiz, 1 corral de ovejas, 1 id de caballos, 22 quintales zinc de canal, 1 armazon de galpon, 1 cerco de hacienda vacuna de 80 vs. por 100, 1 tacho de graseria con un rastrillo, tasado todo en ps, 382 m|n.

Puesto "San José"—1 edificio de dos piezas azotea con corredor, 1 pozo, 20 sauces; 10 acacias y 1 corral para ovejas, tasado en ps. 701 m|n.

La venta la efectuará bajo la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones en mi escritorio calle Victoria núm. 164, donde estará la bandera. Títulos garantidos de primer órden.

Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á mi escritorio ó á la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque en el local de los Tribunales de la Capital. 8909 S. 24

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE MUEBLES

Y ALHAJAS

Pertenecientes

á la testamentaría de doña

Manuela M. de Castilla

EN MI ESCRITORIO

Calle Victoria 164

AL CONTADO

El 25 de Setiembre

A las 12 del dia

Remataré por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela M. de Castilla, en mi escritorio calle Victoria 164.

Los siguientes muebles y alhajas.

Sala—1 juego damasco punzó compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas con fundas, 10 sillas negras de esterilla, 1 piano, 1 banco, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 1 mesa piedra mármol, etc., etc.

Comedor—1 juego comedor, 1 aparador, 1 mesa trinchante, 12 sillas, etc.

Habitacion—1 ropero caoba, 1 espejo tocador, 1 sillon con ruedas.

Alhajas—1 reloj de oro, 1 rosario nácar, 1 lapicera oro, 1 cruz, 1 par aros rubíes con piedras, 1 sortija con brillantes, 1 sortija con amatista, 1 cadena oro, 1 par aros diamantes, 1 lente oro, 1 sortija con perlas, 1 caja 43 perlitas sueltas, 1 prendedor coral, 1 sortija con turquesas y perlas, 1 prendedor perlitas, 1 cajita con pedacitos de cadena, 1 par candelabros de plata, 1 par aros con diamantes y muchos otros artículos que no detallo por ser muy estenso.

Por mas informes á mi escritorio calle Victoria 164 ó á la Secretaria del Dr. D. Adolfo Lamarque en los Tribunales de la Capital.

8910 S. 25

Gregorio Cristal

Espléndida PROPIEDAD

CALLE RIOJA

ENTRE

SAN JUAN

Y COCHABAMBA

10 piezas edificio á la moderna

10 varas de frente

por 50 de fondo

CALLE EMPEDRADA

Tramway á la puerta de ida

Y VUELTA

Base para la venta 6000 ps. m|n.

El Domingo 23 del corriente

A LAS 3 P. M.

Venderemos por órden de su dueño la casa arriba espresada compuesta de 10 piezas, recien concluida, edificio moderno y sólido, tres patios embaldosados, pisos de tabla, cielo rasos de yeso, cocina, letrina, pozo de balde, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, terreno alto. Títulos garantidos.

La casa se puede ver desde el lúnes, desde las 10 a. m. hasta las 12 del dia. Por mas informes á los rematadores, Rivadavia 81 (altos).

No faltará la hora

8875 23

Eduardo Garcia

CALLE DE LA DEFENSA N. 72

DE UNA

ISLA

Situada á una y media legua del puerto del Tigre

PERTENECIENTE Á DON

JUAN PORTAL

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia de la capital de la Nacion, Dr. Molina Arrotea.

El SABADO 29 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, se rematará á dinero de contado la referida isla por ejecucion seguida por cobro de pesos contra el Sr. Portal; la isla se compone próximamente de 600 metros, con frente á dos islas pertenecientes á D. Manuel Aguirre.

Poblaciones, tiene 4 piezas de madera con techo de zinc, 1 cocina mas, 1 rancho con una habitacion y cocina techo de paja, muchos frutales de varias clases y montes de sauce y álamos. Está retasada en la cantidad de 1650 pesos nacionales, empezará la venta por las dos terceras partes de su tasacion. 8854 29

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

EL DOMINGO 27

De Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

De una CASA-QUINTA

DIVIDIDA EN 21 LOTES

ENTRAN DOS ESQUINAS

UNA DE ELLAS

CON EDIFICIO DE ALTOS

Con 14 piezas

Frente á la Plaza de Armas

Y Parque de Artillería

CALLE ENTRE-RIOS

ARMONIA

Y 2ª Caseros

Perteneciente á la testamentaría de don SEBASTIAN GHIGLIASA y mandados vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo.

El edificio forma esquina y está construido en el lote Núm. 16 (del plano), es de altos y se compone de dos pisos, el PRIMERO consta de 7 habitaciones de material, los tirantes son de maderas duras, pisos de baldosas, escaleras de mármol, con pasamano de cedro. El SEGUNDO PISO se compone tambien de 7 piezas, cocina y letrina, todos de material asentados en mezcla de cal, los techos con sus tirantes de maderas duras, con des hiladas de ladrillos y baldosa, todas las piezas están rebocadas interiormente con buena mezcla, los pisos de los corredores son de baldoza, lo mismo el de la cocina y el cuarto de baño, los demas pisos de las otras piezas son de tabla machihembradas, todas las puertas de las cuatro fachadas tienen celocías.

UN LINDÍSIMO JARDIN

Con una fuente de mampostería rebocada con mezcla de cal y arena con su caño correspondiente y un depósito de hierro para agua, en terreno de 23 mts. 40 centímetros de frente al Oeste (calle Entre Rios) por 42 mts. 40 centímetros de frente al Sud, calle 2ª Caseros.

TASADO EN PESOS

BASE DE VENTA

$ 5692 con 60 cents.

Los 5 lotes con frente á la calle de Armonia, se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, por 55 metros de fondo al Sud, (lotes señalados en el plano con los números 1, 2, 3, 4 y 5); tasados cada uno en la ínfima suma de—

$ 794 con 8 cents.

BASE DE VENTA

$ 529 con 82 cents.

El lote N. 6 del plano forma esquina y se compone de 43 metros 40 centímetros de frente al Norte (calle de Armonia), y 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, (calle de Entre-Rios).

TASADO EN

$ 946 con 90 cents.

BASE DE VENTA

$ 631 con 28 centavos

Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se compone cada uno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, Boulevard Entre-Rios (frente á los edificios del Gobierno), por 43 metros 40 centímetros de fondo al Este.

TASADOS CADA UNO EN

$ 783 con 68 centavos

BASE DE VENTA

$ 522 con 45 centavos

El lote 15 tambien tiene el mismo frente y fondo, pero tiene un porton, un zarzo de fierro de 50 varas y una glorieta.

TASADO EN

$ 998 con 52 centavos

BASE DE VENTA

$ 655 con 45 centavos

Los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, (calle Caseros), por 55 metros de fondo al Norte.

TASADOS CADA UNO EN

$ 865 con 52 centavos

BASE DE VENTA

$ 577 con 11 cents.

Por planos á mi ESCRITORIO

PERÚ 141

Á LAS 2

NOTA—Tengan presente los interesados el paraje donde están situados estos terrenos, pues son los mas altos de todo el Sud, quedan á un paso de la Plaza de Armas, tienen pared á su frente, tiene jardín cada lote, y por último no olviden que la calle de Entre-Rios se encuentra abierta y se está empedrando. Los interesados pueden tomar el tramway de Zeballos en comunicacion con Caseros y los deja á una cuadra. Tambien pueden tomar la calle de Entre-Rios, derecho como un paseo y entonces, se podrían convencer del gran adelanto del barrio del Sud, pues es preciso tener presente que todas las calles del Sud se están empedrando. 8871 S27

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica

CASA ALTA Y BAJA

EDIFICADA A LA MODERNA

Situada en uno de los mejores parajes de la ciudad

CALLE

CALLAO N. 271 Y 273

Entre las de Parque y Tucuman

10 mts. 10 centímetros de frente al Oeste 45 id 70 id de fondo al Este

VENTA AD-CORPUS

Tasacion 22,520 ps. m|n.

Base para la venta las dos terceras partes

14,880 PS. M. N.

Podrá producir con toda facilidad una renta mensual de **150 pesos nacionales**, casi el 2 o|o al mes sobre la base.

El Mártes 25 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, la linda propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan German Schirmer.

La casa tiene 17 habitaciones, cocinas letrinas, cuarto de baño y otros para carbon, etc., la mayor parte de las piezas con piso de madera y cielos rasos de yeso, aljibe, aguas corrientes y gas hasta el fondo. Hay tres patios, los dos primeros con piso de baldosa, una division de material y puerta de hierro del segundo y tercer patio.

Es una casa que reune todas las condiciones para vivir en ella con comodidad; situada sobre el verdadero Boulevard de Buenos Aires á tres cuadras del sitio comprado para construir los palacios del Gobierno, Congreso, etc.

NOTA—Segun órden del Sr. Juez el comprador debe abonar al tiempo de la venta el 5 o|o sobre el importe.

Por mas datos antes del remate á la escribania del Sr. D. Narciso Ibarra ó á nuestra casa calle del Perú 80.

8855 A 25

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 180

De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

AGOSTO

Domingo 30, á las 3 p. m.—De un espléndido terreno con edificio calle Independencia N. 215 y 217.

Domingo 30, á las 2 p. m.—Hacienda lanar en el partido del Monte.

SETIEMBRE

Domingo 6 de Setiembre, á las 2 p. m.—De una propiedad calle Europa N. 831. Base de venta 8400 ps. m|n.

Martes 8—(Fiesta), á las 3 p. m.—De una propiedad calle Venezuela y 2a. Catamarca. Base de venta, 6414 ps. m|n.

Domingo 13 á las 2 p. m.—De hacienda lanar caballar y enseres en el partido de Bolivar.

Domingo 13—De una casa en el partido de Bolivar Base de venta 826 ps. m|n.

Domingo 13, á las 2 p. m.—De una casa en San Vicente. Base de venta, 2500 ps. m|n.

Martes 15—Judicial, de un espléndido campo en el Carmen de Areco. Base de venta 33,770 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1144

JUDICIAL

De todas las existencias

DE UNA

LIBRERIA

Perteneciente al concurso del señor don Félix Cúculo

Y una gran máquina

Del mismo concurso

Libros en blanco de todas clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.

En nuestro Depósito

Defensa 78

EL MÁRTES

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia del corriente todas las existencias de libreria dejadas por el fallido don Félix Cúculo en su casa de comercio—Buenos Aires, Julio 10 de 1885—Secretario, *Joaquin Reynoso.* 8511.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1159

JUDICIAL

De 1100 OVEJAS

Caballos

Útiles, etc.

En el partido de BOLIVAR

Territorio provincial

Seccion 11

A 4 LEGUAS DE PEHUAJÓ

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercoreca

Base de venta de las ovejas 0.72 cts. m|n.
Id caballos 5.84 id id

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 D LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á dicha testamentaria la hacienda y útiles que á continuacion se detallan.

1100 ovejas al corte, 7 caballos y una yegua, 31 cueros lanares, 18 pares tijeras, 3 bebidas, 3 palas, 26 lienzos, 40 palos, 10 postes ñandubay, 50 estacones id, 40 1|2 postes, 200 varillas pino, 9 1|2 qq. alambre, 107 listones para corral, 31 alfagias, 45 chapas zinc y 1 pieza de madera techo de zinc.

NOTA IMPORTANTE—El remate se efectuará en la propiedad perteneciente á la misma testamentaría situada frente á la plaza principal de dicho pueblo y que se rematará el mismo dia.

8817 S. 13

POR LOS MISMOS
Remate N. 1160

JUDICIAL

DE UNA CASA

En el pueblo de

BOLIVAR

Frente á la plaza principal

32 mts. 68 cts. de frente por 30 de fondo

Perteneciente á la testamentaria de don Balbino Ercoreca

Tasacion 1240 ps. m|n.

2|3 PARTES

Base de venta 826-67 m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á dicha testamentaria la referida casa compuesto de 32m68 de frente al S. E. por 30 de fondo al N. O. con frente á la Plaza principal del pueblo, su edificio consta de 2 piezas de material techo de fierro y 2 ranchos de paja y barro.

NOTA IMPORTANTE—El mismo dia y á la misma hora se rematarán en esta propiedad todas las haciendas, útiles, etc., pertenecientes á la misma testamentaría y cuyo aviso está inserto mas abajo.

8818 S 11.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1156

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

CON GRAN

TERRENO

CALLE VENEZUELA N. 1271

ESQUINA

A 2ª CATAMARCA N. 220

Perteneciente á la testamentaria

De don Manuel Leiro

39 vs. de frente por 40

DE FONDO

A DOS CALLES

Tramway de ida y vuelta

A UNA CUADRA

BARRIO POBLADÍSIMO

TASACION

9620 ps. m|n. 2|3 partes

BASE DE VENTA

6414 PESOS M|N.

EL MÁRTES 8 DE SETIEMBRE

(FIESTA)

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, por órden del señor Juez de 1a. instancia de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Leiro; el terreno se compone de 39 varas de frente al Oeste, 40 varas en el costado Sud, 34 vs. en el costado Norte, y la línea del Este mide 31 metros 77 centímetros; el edificio consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, gallinero y pozo de balde, umbrales de mármol, patio y zaguanes de baldosas, con frisos de mármol blanco en el frente.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en el espediente.

OJO A LA BASE

6414 pesos moneda nacional

NOTA—Por disposicion del señor Juez del asunto, el comprador abonará en el acto el 5 por ciento sobre el importe. 8764 S8.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1157

JUDICIAL

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 por ciento

DE UNA

PROPIEDAD

CON DOS CUERPOS DE EDIFICIO

EN EL PUEBLO

DE SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaria de don Balbino Ercorera

Base de venta

PESOS 2500 M. N.

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaria la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno son: 42 metros 60 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 metro al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 metros cuadrados y 44 cent.

Títulos sumamente garantidos

Ojo á la base

2,500 PESOS M. N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 8820 S. 13

POR LOS MISMOS
Remate N. 1162

JUDICIAL

Notable REMATE

De un espléndido

CAMPO

Situado en el partido del

Cármen de Areco

CAMPO FLOR

Con aguada permanente

Para pastoreo con poblaciones

ESTANCIA CONOCIDA POR

EL EUCALIPTUS

786

CUADRAS

DE 130 METROS CADA UNA

Perteneciente á la testamentaria de don José J. Vega

TASACION 50,654 PS. M|N. 2|3 PARTES

BASE DE VENTA

33,770 PS. M. N.

EL MARTES 15

DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 85

Venderemos en remate público este magnífico lote de campo por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaría de don José Vega. El campo es propio como para pastoreo, campo riquísimo de 1er. órden, el área se compone de 786 cuadras de mas de 150 varas. Está situado en el partido del Cármen de Areco á 20 leguas de la capital.

Ademas del campo, hay un puesto con habitacion de material, techo de teja, un pozo sin brocal, un puesto con habitacion de barro, techo de fierro, un pozo con brocal.

Este campo queda á 3 leguas del Carmen de Areco en direccion al Salto, á 2 1|2 leguas de este pueblo, á 2 1|2 leguas de la Estacion Sarmiento y á 2 1|2 de Castelli.

Se garante que este campo es de lo mejor del partido.

BASE DE VENTA POR TODO

33,770 pesos m|n.

8834 S. 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1163

DE UNA

Esplèndida propiedad

CALLE DE EUROPA 831

A media cuadra del gran

Boulevar ENTRE-RIOS

Barrio que progresa de una manera asombrosa

Dentro de dos meses habrá la gran via de tramway de ida y vuelta por el boulevard

La cuadra donde está esta propiedad está empedrándose

Renta inmensa

Magnífico edificio

Edificacion moderna á todo costo

14 1|2 vs. de frente

por 55 de fondo

BASE DE VENTA

8400 PESOS M. N.

Venta forzosa por division de condominio

TITULOS GARANTIDOS

Con deuda al Banco Hipotecario

De 4000 pesos fuertes

De la série F

EL DOMINGO 6

De Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la magnífica propiedad mencionada con un esplendido edificio frente de 3 cuerpos con dos grandes balcones, 11 piezas, 2 cocinas, 2 aljibes, sumideros, etc., todas las piezas con cielo rasos de yeso, construccion inglesa, grandes galerias con cielo rasos de yeso, pisos de mosáico y tabla, los balcones con persianas, magníficos patios. La casa está construida como para formar dos por medio de un tabique. Lindo mirador, etc.

Merece la pena ver el edificio por su construccion y elegancia. Actualmente está alquilada en 90 pesos m|n., pero puede ganar bastante mas.

Atencion á la base

8,400 PS. M. N.

NOTA—El comprador abonará en el acto de compra 200 pesos m|n. como garantia. 8808 S 6

POR LOS MISMOS
Remate N. 1158

JUDICIAL

Rebaja del 25 por ciento

DE 5000

OVEJAS AL CORTE

En el partido del MONTE

Campo conocido por la antigua

ESTANCIA DE FERREIRA

Perteneciente á la testamentaría de D. José J. Vega

BASE DE VENTA

75 cts. m|n. cada una

El remate se efectuará en el mismo campo

Donde están las HACIENDAS

EL DOMINGO 30

De Agosto

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la citada testamentaria las haciendas y enseres cuyo detalle es el siguiente:

Estancia: 2500 ovejas al corte, lienzos, estacones de ñandubay etc.

PUESTO AUGUSTO: 1100 ovejas, lienzos, estacones, etc., etc.

PUESTO CASADOS: 1400 ovejas, lienzos, estacones y un rancho de paja y barro.

Nota:—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compren.

8819 30

POR LOS MISMOS
Remate N. 1164

De un espléndido

TERRENO

Con bastante edificio

CALLE

De INDEPENDENCIA

Números 215 y 217

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

28 y 3|4 vs. de frente

por 30 vs. de fondo

El barrio mas lindo de la ciudad

Lleno de magníficos edificios

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

A 8 cuadras de la Plaza

VICTORIA

Tramway en todas direcciones

No hay nada mejor en la capital

Base de venta

400 PS. M. N.

VARA DE FRENTE

EL EDIFICIO POR MUERTO

La venta se hará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados

TÍTULO DE PRIMER ÓRDEN

EL DOMINGO 30

DE AGOSTO

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público este magnífico terreno con edificio, siendo su área de 28 y 3|4 varas de frente por 30 varas de fondo, y su edificio de 10 piezas de material, piso de tabla, dos patios embaldosados, aljibe, cocina, etc., etc.

Como situacion no hay nada mejor, pues toda la cuadra está llena de familias conocidas y buenos edificios. Como terreno hay para hacer lo que se quiera, puesto que el tamaño da para todo.

Obsérvese que solamente se vende el terreno, el edificio va como si no lo hubiera.

BASE DE VENTA

Pesos 400 m|n. la vara de frente

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 2 1|2 o|o del importe de la compra como garantia.

8907 30

85--BOLIVAR--85

B. M.

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

DE UNA

Magnífica PROPIEDAD

PERFECTAMENTE SITUADA

Calle Paraná N. 228

Entre las de CORRIENTES

Y GENERAL LAVALLE

Donde estará la bandera

Tasada en todos sus ramos

EN LA SUMA

DE 10,704 PS. M|N.

Base de venta sus 2|3 partes

7136 PESOS M. N.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos como perteneciente al concurso formado á la testamentaria del Sr. D. Olegario V. Andrade.

El Domingo 6 de Setiembre de 1885 á las 4 en punto de la tarde venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda finca, la cual se compone de la manera siguiente:

EDIFICIO—9 piezas bajas, 4 altas, despensa, cocina, letrina, sumidero, toda perfectamente construida, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas y celosias de cedro; patios de piedra mármol, reboques interior y esteriormente, todo en cal.

Su terreno se compone de 7 metros 55 cts de frente al Este, por 47 metros 80 cts de fondo al Oeste: teniendo 7 metros 15 cts de ancho en su frente de fondo y 2 martillos á su favor en el costado norte, ambos á los 23 metros y 30 cts de la línea de la calle; el primero de 2 metros 80 cts. de ancho, por 8 metros y 15 cts de largo; el segundo de 1 metro por 50 cts por 4 metros y 5 cts, incluyendo sus medianerias.

Para ver el espediente y tasacion, la cual consta de foj. 54, á la secretaría del Dr. D. Antonio Lódola en Cabildo. Mas datos Piedras 81 (altos). 8738 S6

Rufino Degreef

DE UNA

Casa central

(ESQUINA)

Calle Cangallo 727 al 729

Y MONTEVIDEO 128 AL 138

15 1|2 vs. á Cangallo

por 40 á Montevideo

PRODUCE BUEN ALQUILER

Magnífica situacion

Ad-corpus

BASE DE VENTA

20,000 ps. m|n.

EL DOMINGO 23 DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

Remataré sobre la base arriba indicada la propiedad situada en la calle Cangallo esquina á Montevideo, edificada en terreno de 15 1|2 varas á la primera por 40 á la segunda.

Esta propiedad consta de tres departamentos ocupados actualmente por un almacen de comestibles, una mueblería y familias, produciendo un buen alquiler.

La venta se hará ad-corpus ó sea lo que resulte entre muros.

El buen local en que está situada la casa, la renta que ella produce y la bajísima base fijada para la venta, escusan toda recomendacion. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad núm. 89.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. 8882 23